

STATE OF CONSERVATION REPORT

"PORT, FORTRESSES AND GROUP OF MONUMENTS OF CARTAGENA"



PROPERTY INSCRIBED ON THE WORLD HERITAGE LIST IN 1984 UNDER CRITERIA (iv) AND (vi)

December 1, 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

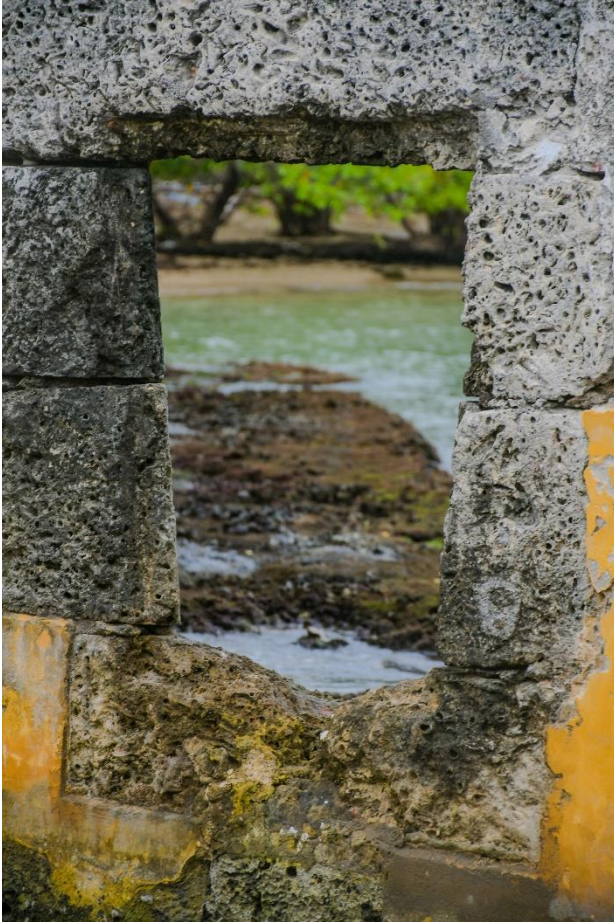
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Content

Executive Summary	3
Background	6
Progress in implementing the recommendations of Decision 43 COM 7B.167 7	
Paragraph 13. Welcomes the measures undertaken for the implementation of the Special Management and Protection Plan (PEMP) for the Walled Enclosure and the Castle of San Felipe (PEMP-MURCA), and encourages the State Party to continue with these efforts;.....	8
Paragraph 14. Also welcomes the finalization of the PEMP for the Historic Urban Complex (PEMP-CH) and the PEMP for the Fortified Cultural Landscape of Cartagena de Indias (PEMP-FORT BAHIA), and further welcomes the articulation of these plans with other existing regulation but regrets that these documents have not been approved yet, and urges the State Party to approve these documents as a priority and enable their implementation;.....	9
14.1 Special Management and Protection Plan for the Historic Urban Complex, PEMP CH (Urban)	9
14.2 Special Management and Protection Plan for the Fortified Cultural Landscape of Cartagena de Indias, PEMP FORT BAHIA (Landscape)	16
Paragraph 15. Further requests the State Party to submit an up-to-date map of the property as inscribed in 1984 and, in accordance with paragraphs 163-164 of the Operational Guidelines, a Minor Boundary Modification request to define the buffer zone(s);	16
Paragraph 16. Welcomes moreover the actions undertaken to address the impact of the Aquarela project on the Outstanding Universal Value, and also urges the State Party to continue the processes to resolve the outstanding legal actions, and requests moreover the State Party to submit to the World Heritage Centre the proposals for the restitution of the public space;	19

Executive Summary

As a State Party to the Convention since 1983, Colombia has been improving the governance, management, and conservation of this World Heritage site in accordance with the current local regulatory framework and the recommendations of the guidelines and international charters, which all coincide in the need of a comprehensive approach to handling a territory that we now see as *biocultural*.



1. Source: Cartagena de Indias Workshop School – 2024

The General Law of Culture, which governs the management of Cultural Heritage in Colombia, defines legal, technical, administrative and financial instruments that allow both the national and Cartagena administrations to address the transformations and growth of a port city that, since the 16th century, has experienced accelerated transformations and an unending demand for land, making it a living landscape, a site in permanent transformation.

A new kind of transformation has been evident since 1959, when the Historic Centre of Cartagena was declared a National Monument and formal registration and inventories began, as well as the issuance of regulations for its protection.

After its inscription on the World Heritage List, the site was a national pioneer in the development of comprehensive regulations with the aim of protecting the group of monuments. However, like every expanding colonial port city, Cartagena has exceeded the borders of the walled enclosure, and in the last 40 years the demand for land has become an issue, promoting a real estate bubble

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalcudadano@mincultura.gov.co



and gentrification processes. All of this has motivated the updating of regulations related to land use.

This is why, within the legal framework for the protection of Colombia's cultural heritage, a three-tier system of management and protection tools has been implemented in the city of Cartagena, namely: **Architectural, Urban and Landscape**.

Consequently, in 2018, the Special Management and Protection Plan for the Walled Enclosure and the San Felipe Castle, **PEMP MURCA (Architectural)** was issued. This strategy, coordinated with the District of Cartagena, defines a buffer zone and building parameters that will be complemented once the Special Management and Protection Plan for the historic urban complex, **PEMP CH (Urban)** is completed by the District of Cartagena.

In 2022 the Special Management and Protection Plan for the Fortified Cultural Landscape of Cartagena de Indias, **PEMP FORT BAHIA (Landscape)**, was issued in conjunction with the District of Cartagena and local and national entities with jurisdiction on issues of tangible, intangible, and natural heritage. This plan promoted shared governance in the form of an interinstitutional committee with the managing entity.

These management instruments allow the State Party to confront social, economic and cultural pressures, as well as to promote programs and initiatives that strengthen the protection, sustainability and social appropriation of cultural heritage, never forgetting that natural heritage is fundamental component of the integrity of the site.

Finally, the greatest challenge of recent years comes from the legal actions taken to stall and reverse the **impact of the Aquarela building** and uphold the Outstanding Universal Value (OUV) of the property. This legal undertaking has progressed satisfactorily thanks to the effort of our legal teams, reducing the immediate impact on the site.

Among the most noteworthy actions is the one the District of Cartagena took in compliance with the ruling that, on October 26, 2018, ordered the "restitution of public space within two (2) months". This order came to full fruition in February 2024, when the structure that affected the cultural landscape began to be dismantled.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

In accordance with the foregoing and specially with the recommendations of decision **45 COM 7B.112**, adopted at the **45th extended session in Riyadh, Saudi Arabia in 2023**, the recommendations of decision 43 COM 7B.167 adopted at the 44th extended session in Fuzhou in 2021, decision COM 7B.99, adopted at the 43rd session in Baku in 2019, and the technical advisory visit by ICOMOS International in 2017, we present below the state of conservation of the World Heritage site "Port, Fortresses and Group of Monuments of Cartagena".

June -2024:



July -2024:



August-2024



November 2024:



2. Photographic record of the dismantling of the Aquarela building. Source: Cartagena de Indias Workshop School – Fortifications Loan Use Contract.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Background

The Port, Fortresses and Group of Monuments of Cartagena de Indias was included in 1984 on the UNESCO World Heritage List, as a cultural site, under criteria IV and VI, which were ratified by the retrospective Statement of Outstanding Universal Value (OUV) adopted in 2013 by the World Heritage Committee (Decision: 37 COM 8E¹).

Criterion (iv): Cartagena is an eminent example of the military architecture of the 16th, 17th, and 18th centuries, the most extensive of the New World and one of the most complete.

Criterion (vi): Cartagena, together with Havana and San Juan, Puerto Rico (already inscribed in the World Heritage List), was an essential link in the route of the West Indies. The property fits within the general theme of world exploration and the great commercial maritime routes.²

The integrity and authenticity criteria highlight the visual relationships of the complex, which is the result of applying the tenets of bastioned fortification mediated by the continuous military advances of the 16th, 17th and 18th centuries that gave rise to the most complete set of fortifications in all of South America³.

Integrity

Within the boundaries of the Port, Fortresses and Group of Monuments, Cartagena, are located all the buildings, structures, and spaces necessary to express its Outstanding Universal Value. The 192.32-ha property is of sufficient size to adequately ensure the complete representation of the features and processes that convey the property's significance, and it does not suffer from adverse effects of development and/or neglect.

Authenticity

The components that make up the Port, Fortresses and Group of Monuments, Cartagena, are authentic in terms of location and setting, forms and designs, and materials and substance. The property constitutes an exceptional example of Spanish military architecture of the 16th, 17th and 18th centuries, and the

¹ Retrospective Declaration of Outstanding Universal Value, <https://whc.unesco.org/en/decisions/4964>

² Outstanding Universal Value, <https://whc.unesco.org/en/list/285>

³ <https://whc.unesco.org/es/list/285#>

existing fortification works remain authentic examples of some of the most important military engineers of this period, including Juan Bautista (Giovanni Battista) Antonelli, Juan de Herrera y Sotomayor, Antonio de Arévalo, Ignacio Sala and Juan Bautista MacEvan⁴.

Progress in implementing the recommendations of Decision 43 COM 7B.167

Colombia, as a State Party to the Convention Concerning the Protection of World Cultural and Natural Heritage, thanks the World Heritage Centre for its recognition *"for the actions and activities for the development and implementation of the PEMP, and to strengthen the capacities of managers, improve communication with the inhabitants and users of the property, and promote collaboration with various agencies for better management of the property"*, and recognizes that *"it is essential to urgently finalize the approval of the PEMP-CH and the PEMP-FORT BAHIA"*, while also complying with the recommendations of decision **45 COM 7B.112**, adopted at the 45th extended session of Riyadh 2023.

The actions taken to address the issues above are summarized in what follows.

Paragraph 13. Welcomes the measures undertaken for the implementation of the Special Management and Protection Plan (PEMP) for the Walled Enclosure and the Castle of San Felipe (PEMP-MURCA), and encourages the State Party to continue with these efforts;

In April 2018, the Special Management and Protection Plan for the Walled Enclosure and San Felipe Castle, **PEMP MURCA**, was authorized, containing management and governance guidelines for their protection.

⁴ Outstanding Universal Value, <https://whc.unesco.org/en/list/285>



3. Source: Cartagena de Indias Workshop School – 2024.

To implement the content of the PEMP MURCA, the Ministry of Cultures, Arts and Knowledge – entrusted with the city's fortress system –, signed a loan use contract with the Cartagena de Indias Workshop School for the administration, conservation and protection of the city's fortifications. This agreement, which provides for a self-sustainability management model, guarantees the preventive and corrective maintenance of the movable and immovable heritage, and promotes the strengthening of traditional trades such as carpentry, masonry, painting, and ornamentation.

This initiative has also developed programs for the protection of cultural manifestations and practices associated with the fortified system, seeking to serve diverse audiences and promoting dialogue with the target communities. These projects, along with workshops on good practices, have enhanced the value of the intangible cultural heritage displayed on different sectors of the wall.

Finally, an editorial project was launched which will contribute to the transmission of knowledge through academic publications, exhibitions and events in various formats (seminars, talks, discussions), taking advantage of recent digital and social media trends.

Annex 1: PEMP MURCA 2018 - 2024 Implementation Report

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Paragraph 14. Also welcomes the finalization of the PEMP for the Historic Urban Complex (PEMP-CH) and the PEMP for the Fortified Cultural Landscape of Cartagena de Indias (PEMP-FORT BAHIA), and further welcomes the articulation of these plans with other existing regulation, but regrets that these documents have not been approved yet, and urges the State Party to approve these documents as a priority and enable their implementation;

14.1 Special Management and Protection Plan for the Historic Urban Complex, PEMP CH (Urban)

The Special Management and Projection Plan for the Historic Centre of Cartagena -PEMP CH- is currently being drawn by the Planning Secretariat of the District of Cartagena. After reviews in 2022, the Secretariat is addressing technical, administrative and financial recommendations to finalize the plan and send it to the Ministry of Cultures for evaluation and later submission to the National Council of Cultural Heritage, an advisory body that will recommend the approval or not of this PEMP.

In this regard, the Planning Secretariat of Cartagena has carried out the following actions since the end of 2022 to finalize and present this document to the Ministry of Culture:

1. Discussion round tables for the PEMP CH 2023 proposal

Within the framework of the development of the plan, and giving continuity to the citizen participation of the previous three phases, discussion round tables were held with different actors in order to socialize the proposal and collect their contributions or comments.

Likewise, a round table discussion was held with the Technical Heritage Committee of the city of Cartagena de Indias, with the aim of closing the round table process carried out with this advisory body during 2023.

Finally, a response was given to the request made by the Manga Communal Action Committee, for the development of a round table to socialize the proposal for the formulation of the PEMP CH with the communal action committees of the Manga and Pie de la Popa neighbourhoods.

2. Finalization of the list of public spaces PEMP CH

This included a review and classification of the different properties that make up the effective public spaces located within the polygon of the area affected by the PEMP CH proposal. Based on this, a matrix was generated with the property list, including the relevant information of each property for the heritage inventory update found in the programmatic content of the proposal.

https://drive.google.com/file/d/1I9LX1nwcZSk1GgoiF_gU9L9QRT55HHmz/view?usp=drive_link

3. Closing of the “property valuation” exercise, tabulation of information, statistical synthesis and updating of the diagnostic document following the results

Regarding the assignment of intervention levels as established in decrees 1080 of 2015 and 2358 of 2019, the property valuation exercise was completed in December 2023 according to the methodology designed by the PEMP CH team, which had the input of and was approved by the Ministry of Cultures, Arts and Knowledge.

Based on this, the tabulation and statistical synthesis of each of the blocks that make up the PEMP CH area was carried out. With this input, the Technical Support Document (DTS) of the diagnosis was updated.

In parallel, the property valuation forms were completed. These were generated for each of the blocks that comprise the scope of the PEMP CH, and they reflect the information collected in the field work, as well as the intervention levels and the statistical synthesis of each block.

Finally, the levels of intervention assigned during the property valuation process carried out by the PEMP CH team were verified, to guarantee their proper allocation according to the heritage values of each property. Likewise, an assignment of levels of intervention was done for properties with a statement of Cultural Interest, both at the national and district levels.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Ito93hs-ijpZ8bdVp6AVGNN-vYKo11oc/edit?usp=drive_link&oid=112732704142068016189&rtpof=true&sd=tru e

4. Review and adjustments to the Action Plan

The process of reviewing and adjusting the Action Plan was finalized. The Plan contains all the programs, projects and actions that are part of the comprehensive proposal of the PEMP CH 2023. It should be noted that, within this document, priority of execution was given to initiatives that would help the current administration to jumpstart the different programs and projects that make up the proposal.

5. Publication of the documents of the second version of the Proposal

In accordance with the 2023 activity schedule, by the end of December of the same year, once the discussions on the PEMP CH proposal were concluded, the necessary documents for publication were finalized, as required by Decree 2358 of 2019.

All documents related to the development of the PEMP CH are now available for download and public consultation on the official website <https://pemp.cartagena.gov.co/>. The site includes various versions of the diagnostic and proposal documents, along with supporting annexes for the PEMP CH 2023 proposal.

Additionally, all meeting minutes and records from the working groups with the Ministry of Cultures, Arts and Knowledge, as well as the Cartagena de Indias Technical Committee on Heritage, have been published. These documents allow citizens to review the discussions held at each meeting, which informed the updates and changes made in the second version (V2) of the proposal.

The following information is available in the link <https://pemp.cartagena.gov.co/documento>:

- DTS Proposal V2
- DTS Diagnostics V3
- Inventory and valuation forms
- Project cards
- Programmatic matrix
- Regulation cards
- Correspondence of ISIC uses

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



- Mapping
- PEMP CH Cartagena Summary Presentation
- Citizen participation 2023
- Consolidated information PEMP CH 2023
- Documents in previous versions:
- Proposal 1.0
- Diagnosis version 2.0
- Diagnosis version 1.0

6. Participation in working groups for the formulation of the 2024-2027 Development Plan

This year, as part of the activities led by the District Planning Secretariat for the drafting of the 2024-2027 Development Plan, "Cartagena, City of Rights," the PEMP CH team has actively participated in discussions addressing issues related to the Historic Centre and its area of influence. The goal is to ensure that priority projects from the comprehensive PEMP CH 2023 proposal are incorporated into the Development Plan, so they can be implemented during the current district administration.

7. Preparation of a schedule of activities to be developed by the team for 2024

At the beginning of this year, a coordination meeting was held to define the schedule of activities for this year and submit the document to the Ministry of Cultures, Arts and Knowledge, according to the procedure set forth by Colombian legislation.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DA1au0xEyWjyJ8D8LuytGjYwpd4ba dOv/edit?usp=drive_link&ouid=112732704142068016189&rtpof=true&sd=true

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

8. Articulation with public service providers

Working groups were held with the city's public service providers to involve them in the PEMP CH formulation process and align their contributions with the V2 proposal. During these meetings, it was agreed that the companies would update the inventory of public service networks in the Historic Centre and its surrounding areas. Additionally, the need for establishing protocols for interventions to ensure the proper functioning and maintenance of these networks in the Historic Centre was discussed.

9. PEMP 2024 participation process

A methodological approach was developed for the working groups held this year. These participation sessions were designed to create spaces for discussing and agreeing on the urban proposal, urban regulations, programs and projects outlined in the V2 formulation of the PEMP Historic Centre. To support this, educational and informational content was shared through social media.

https://drive.google.com/drive/folders/1WfJ4FPLhI8PDwZlhcRg_IGz6k3JJQno?usp=drive_link

10. Inclusion of priority projects of the PEMP CH proposal in the Development Plan (PDD) of the Cartagena District

The PEMP CH team participated in the working groups organized by the District Planning Secretariat as part of the formulation process for the "Cartagena, City of Rights" Development Plan. This participation ensured that strategic projects from the PEMP CH proposal were included in the plan's programs and projects. These priority projects include the following:

- Development and monitoring of the Special Management and Protection Plan for the Historic Centre and its area of influence
- Study of new architectural typologies for the Historic Centre
- Preparation of the Cartagena de Indias Public Heritage Space Booklet
- Studies of the load capacity of the public space in the Historic Centre

11. Formulation of the PEMP CH investment project

Preparation of the technical document for the investment project "FORMULATION AND MONITORING OF THE SPECIAL MANAGEMENT AND

PROTECTION PLAN FOR THE HISTORIC CENTRE AND ITS AREA OF INFLUENCE IN THE DISTRICT OF CARTAGENA DE INDIAS”, to ensure that the necessary resources are available for the execution of the activities required for the finalization, submission and adoption of the PEMP CH during the next four-year period.

https://drive.google.com/file/d/1vGWW6JgQT_bwOv4DDBsW6JUqkhNJFa2a/view?usp=drive_link

12. Articulation with the Ministry of Cultures, Arts and Knowledge

Meetings and working groups were held with the Ministry of Cultures team with the following objectives: to monitor the "state of the art" of the V2 proposal of the PEMP CH on behalf of the Ministry; review the corrections made in response to the Ministry's feedback on this version; track progress for 2024; and coordinate with the Laboratory of Historic Centres of the Ministry of Culture.

As part of these working groups, a review and follow-up matrix was created to address the observations made by the Ministry of Cultures regarding the V1 proposal submitted in 2022. This ensures that these observations are properly addressed in the final version of the proposal.

https://drive.google.com/drive/folders/1WSjwf7QRUhargM8BB_GCgeXjASowr12T?usp=drive_link

13. Articulation with the Cartagena de Indias Tourism Secretariat

A working group was held with the team from the Tourism Secretariat to socialize the PEMP CH V2 proposal, with the objective of articulating the different project initiatives of said entity with the guidelines and the programmatic content of the plan's proposal, including strategic initiatives to involve the private sector in the management of the historic urban complex.

14. Progress of the archaeological component and articulation with the Colombian Institute of Anthropology and History -ICANH-

Several working groups were held with ICANH to align the content of this chapter with the guidelines, directives, and management conditions set by the institution. During these meetings, it was agreed to use the management conditions outlined in the PEMP CH of Bogotá and PEMP FORT BAHÍA as references for the analysis and incorporation of similar guidelines into the Cartagena PEMP CH.



Additionally, in coordination with the Ministry of Culture, it was agreed to incorporate the shapes (geodatabase) of underwater archaeology from the PEMP FORTBAHÍA into the Cartagena PEMP CH. This will ensure consistency and integration between the two documents in terms of cartography and inventories.

https://drive.google.com/drive/folders/1BafOSejhLMsvng4ttKNsHQbY_cIL6Cz1?usp=drive_link

15. Environmental component update

During the first half of 2024, the District Planning Secretariat received from the General Maritime Directorate (DIMAR), the layers of low-tide lands and mangrove masses in the city of Cartagena. Based on this, the PEMP CH team carried out the review of the environmental component of the PEMP CH proposal, in order to cross-reference the property list of the affected area and zone of influence as defined therein with the determinants of the watershed and mangrove, in order to determine their location, identifying the affected properties and the percentage of affectation in each.

16. Update to the regulatory proposal

As part of the update to the environmental component mentioned above, new management conditions related to the watershed and mangrove layer for properties within the affected area and the Historic Centre's area of influence were incorporated.

Additionally, the areas designated for activity and use have been reviewed to better align with the residential, commercial, and tourist dynamics of the Historic Centre. This review is based on the specific land uses identified during fieldwork conducted in 2022, ensuring it reflects the actual conditions of the area. A workshop with the teams from the new Tourism Secretariat and the Urban Control Office of Cartagena de Indias will be a component of the next phase of this process.

https://drive.google.com/drive/folders/1Y2B4dujFd41gddSQxOh-aPxI8vo9xUeL?usp=drive_link

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

17. Update to the list of Assets of Cultural Interest

The inventory of Assets of Cultural Interest (BICs)⁵ was updated and consolidated at both the national and district levels to promote with the Ministry of Cultures the need to update the official list of BICs in the city, due to the demolition of some properties and the construction of new buildings on sites previously classified in this category.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TpLQrLNC2kjdAFzdWdVnfCYpyMEgJDx0/edit?usp=drive_link&ouid=112732704142068016189&rtopf=true&sd=true

18. Inter-institutional articulation

Several meetings have been held with key district entities, including the Tourism Secretariat, the Public Space Management Office (GEMP), the Infrastructure Secretariat, the Administrative Department of Transit and Transportation (DATT), the Public Environmental Establishment (EPA), the District Institute of Recreation and Sports (IDER), and the Heritage and Culture Institute of Cartagena (IPCC).

The goal of these meetings was to align the new administration's strategic projects with the Special Management and Protection Plan for the Historic Centre (PEMP CH). The aim is to articulate actions across the various entities to ensure effective implementation and address the needs of the Historic Centre comprehensively. This collaboration is intended to promote a unified and coherent approach to the execution of these projects.

19. Pending actions

Within the schedule of activities programmed for 2024, the team formulating the Special Management and Protection Plan (PEMP) for the Historic Centre plans to carry out the following actions:

- Presentation and validation of the preliminary PEMP proposal before the District Mayor, Mr. Dumek Turbay Paz.

⁵ *Bien de Interés Cultural (in Spanish)*: It is a National Policy to preserve historic sites and movable objects of national or local significance and provides procedures for designation, administration, and protection.

- Conducting round table discussions with the community, key actors and organizations with concerns in the Historic Centre, to socialize and validate the proposal.
- Final review and style adjustment of the PEMP CH documents, and update of the institutional and plan image.
- Official filing of the PEMP with the Ministry of Cultures, Arts and Knowledge.

14.2 Special Management and Protection Plan for the Fortified Cultural Landscape of Cartagena de Indias, PEMP FORT BAHIA (Landscape)

The **Special Plan for the Fortified Cultural Landscape of Cartagena de Indias, PEMP FORT BAHIA**, is in the process of being adopted by administrative act and, alongside the PEMP MURCA, it will strengthen the capacity of the State Party for the protection and management of the World Heritage site and the prevention of impacts on the attributes of its Outstanding Universal Value.

Paragraph 15. Further requests the State Party to submit an up-to-date map of the property as inscribed in 1984 and, in accordance with paragraphs 163-164 of the Operational Guidelines, a Minor Boundary Modification request to define the buffer zone(s);

Colombia, recognizing the importance of updating the property boundaries in line with UNESCO's Operational Guidelines and the retrospective inventory process, and based on research and the development of the PEMP FORT BAHIA, will update the boundaries of the complex, considering the following components:

The Fortified Cultural Landscape of Cartagena de Indias spans a total area of 43,729.21 hectares that convey the attributes of its OUV and contain "the port, fortresses and monumental complex", seamlessly including not only tangible and intangible cultural heritage, but archaeological (earthen and submerged) and natural heritage as well.

The coordination between the PEMP MURCA, PEMP CH, and PEMP FORT BAHIA aims to ensure the protection, conservation, and sustainability of the integrated heritage. This involves addressing urban, environmental, social, economic, and political factors, which must be carefully interpreted, valued, measured, and



projected as part of the updated heritage inventory for the "Port, Fortress, and Set of Monuments."

Natural heritage

The city's key ecological elements are highly valued for their role in supporting marine and terrestrial ecosystems, such as mangroves, coastal swamps, lagoons, and remnants of secondary tropical dry forests. These ecosystems are crucial for maintaining biodiversity, which helps mitigate the impacts of climate change and supports the adaptation of various life forms, including seagrass, mangroves, corals, arthropods, invertebrates, amphibians, reptiles, fish, and birds.

Additionally, this natural infrastructure provides essential ecosystem services that sustain the intangible cultural practices of local communities. These practices, in turn, help preserve the physical, natural, and cultural characteristics of the landscape and its distinctive features.

Tangible heritage

The identification of tangible cultural heritage focuses on real estate assets, including the historic urban area, architectural complexes, public spaces, and historic roads. In total, 23 architectural complexes were identified and categorized into production, defence and institutional groups, spread across 19 zones within the landscape. The areas of the Historic Urban Complex of Cartagena as defined in previous regulations, along with the ancestral land and water routes that make up the Fortified Cultural Landscape were also included in this survey. Additionally, guidelines were established for the management and preservation of public spaces adjacent to or linked with these real estate contexts.

As part of this effort, measures were identified, classified, and implemented for the management of movable heritage associated with real estate properties. This includes objects such as leather straps, bullets, and cannons, as well as items found in public spaces, such as commemorative sculptures, devotional artifacts, defensive structures, and historical utilitarian objects. Together, these assets play an important role in activating public spaces, fostering community engagement, supporting cultural and daily activities, and serving as a reference for historical and memory-related practices.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalcudadano@mincultura.gov.co

Archaeological heritage

An archaeological zoning process was conducted to classify areas based on their potential – high, medium, or low – covering both terrestrial and marine zones. This classification is based on verified assets, archaeological contexts, and memory spaces where the historical presence of these elements was identified. The landscape was categorized into specific archaeological types, including settlements, military structures, shipwrecks, historic roads, and institutional sites. These contexts reflect the ways of life of past and present communities, highlighting their connection to the landscape, which is expressed through settlement patterns, navigation routes, technology, social organization, production methods, and the cosmologies that are embedded in the layered history of the Fortified Landscape.

Places of memory

In addition, ten places of memory have been incorporated into the landscape. These are spaces that serve to activate collective memory, manifested through physical remnants or objects that define, delimit, and make visible specific areas where the city's past intersects with shared memory. The recognition of these places of memory is closely tied to acknowledging the cultural territory, honouring oral traditions, and appreciating the spiritual, intellectual, and emotional dimensions that shape the community's connection to the landscape.

Intangible heritage

The process also includes the valuation, promotion, and safeguarding of intangible cultural heritage and the spaces associated with it. This encompasses a wide range of practices, such as traditional knowledge about nature and the universe, culinary and food-related knowledge, popular arts and cultural expressions, musical and sound heritage, traditional medicine, spirituality and religiosity, artisanal trades, ways of urban living, and traditional farming and fishing methods, among others.

Through the adoption and implementation of these measures, an integrated framework for managing Cartagena's heritage is being established. This framework aims to preserve the memory and legacy of the historically inhabited city, while promoting comprehensive heritage management. It also seeks to strengthen social bonds, revitalize heritage areas, and support the productive life of local communities.

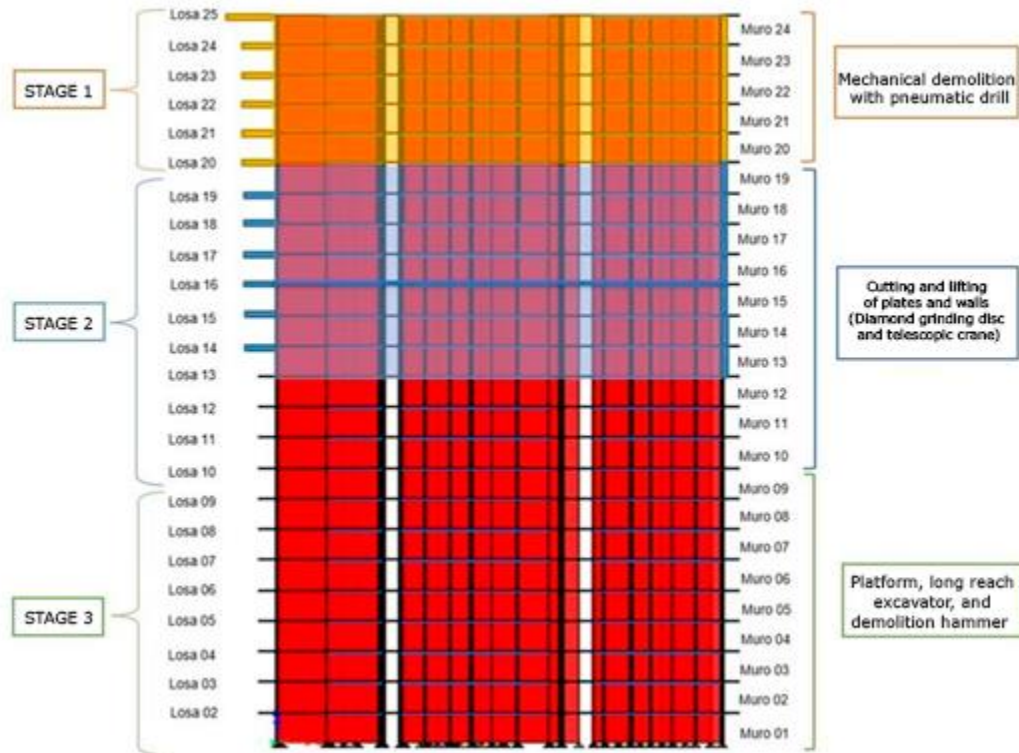
In this regard, during the next period, the State Party will begin drafting the request for the minor boundary update in accordance with paragraphs 163-164 and Annex 11 of the Operational Guidelines, and thus define the buffer zone(s).

Paragraph 16. Welcomes moreover the actions undertaken to address the impact of the Aquarela project on the Outstanding Universal Value, and also urges the State Party to continue the processes to resolve the outstanding legal actions, and requests moreover the State Party to submit to the World Heritage Centre the proposals for the restitution of the public space;

The State Party is pleased to inform that as a result of the administrative, legal, and technical processes carried out since 2017 in coordination between the National Government and the District, the VIS housing project - Aquarela was completely dismantled by the Mayor's Office of Cartagena de Indias. This action was part of the process of restitution of public space, in compliance with the regulations established in Colombia's General Culture Law and the recommendations of ICOMOS (International Council on Monuments and Sites), which, in its evaluation by the 2017 Advisory Mission, highlighted the importance of taking action to address the impact of the Aquarela project on the attributes supporting the Outstanding Universal Value (OUV) of the property, and the decisions of the World Heritage Committee during its 43rd session in Baku in 2019 (Decision: 43 COM 7B.99), its 44th extended session in Fuzhou in 2021 (Decision: 43 COM 7B.167), and its 45th extended session in Riyadh, Saudi Arabia in 2023 (Decision: 45 COM 7B.112).

In the context of a police response for behaviour affecting urban integrity, and following the final ruling of October 26, 2018, which "ordered the restitution of public space within two months," the District of Cartagena called on the results of technical studies carried out by the National Government, the National Unit for Disaster Risk Management (UNGRD) and the District itself, to comply with the order for restitution of public space, and initiated the hiring of an integrated management office through Resolution No. 528 of February 19, 2024, which was awarded to *Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A. (EDURBE S.A.)*.

As a result of this administrative action, and through a methodical process, the dismantling of the building was carried out in three stages:



4. Graphic of the floor-by-floor dismantling process for the Aquarela building. Source: Institute of Heritage and Culture of Cartagena - IPCC

The 2nd of November 2024, the day of the celebration of the 40th anniversary of the site's inscription on the World Heritage List, marked the completion of the works.



Rubble from the dismantling of the Aquarela building. Source: Ministry of Cultures, Arts and Knowledge

Celebration of the inscription of the property on the World Heritage List, Fort of San Fernando - Bocachica. Source: Cartagena de Indias Workshop School

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioc Ciudadano@mincultura.gov.co



Annex 2: Report on the Implementation of Measures for the Protection of the OUV

Finally, it is important to highlight that Colombia's commitment as a State Party to the Convention is ongoing. The country continues to seek mechanisms that allow for the development of clear public policies aligned with urban development. Efforts will continue to be made to strengthen coordination between national and district authorities, ensuring the effectiveness of all actions for the protection, conservation, and safeguarding of cultural heritage.

We thank the World Heritage Centre for its constant support and guidance.

Sincerely,

MONICA ORDUÑA MONSALVE

Director of Heritage and Memory
Ministry of Cultures, Arts and Knowledge

The development of the contents of this report involved the participation of the District Mayor's Office of Cartagena de Indias, the District Institute of Heritage and Culture, and the technical team responsible for the formulation of the PEMP CH (Cultural Heritage Management Plan) from the Urban Development and Territorial Planning Division of the District Planning Secretariat.

Annex:	As stated above
Copy:	File folder (UNESCO)
Drafted by:	Claudia Rosales Suárez, architect, Directorate of Heritage and Memory
Reviewed by:	Álvaro Arcos Cerón, architect, Directorate of Heritage and Memory

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



INFORME

Implementación de planes, programas y proyectos del Plan Especial de Manejo y Protección- **PEMP del cordón amurallado y el Castillo de San Felipe de Barajas**

2023- 2024







REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUAN DAVID CORREA ULLOA

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes

MÓNICA ORDUÑA MONSALVE

Directora de Patrimonio MinCulturas

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL

Secretaria General MinCulturas

DUMEK TURBAY PAZ

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

SANDRA SCHMALBACH PÉREZ

**Directora General Escuela Taller Cartagena de Indias
(Etcár)**

Textos:

Juliana De Ávila Romero

Fotografías:

Archivo Etcár.

Edición:

Jacklin Rojas Camargo

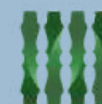
Cartagena de Indias, noviembre de 2024



Culturas



FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS



Escuela Taller
Cartagena de Indias



unesco

Site du patrimoine mondial



Esta publicación presenta la labor desarrollada por la Escuela Taller Cartagena de Indias (Etcár) entre 2023 y 2024 como institución designada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia para la administración de Bienes de Interés Cultural que se encuentran en la capital de Bolívar, en el marco del Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2907 de 2017, del Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2628 de 2024, y de la Resolución 1560 de 2018, por medio de la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del cordón amurallado y el Castillo de San Felipe de Barajas.



PRESENTACIÓN

Escuela Taller Cartagena de Indias

La Escuela Taller Cartagena de Indias (Etcár) es una institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano en oficios tradicionales y contemporáneos relacionados con la conservación del patrimonio cultural existente en la capital del departamento de Bolívar, en Colombia.

Fue creada el 16 de julio de 1992 mediante Decreto No. 981 de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias como un establecimiento público, descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

En sus 32 años de funcionamiento ha certificado a 7.829 jóvenes como técnicos laborales, 70 por ciento hombres y 30 por ciento mujeres, aplicando la metodología 'Aprender haciendo'; ha participado en más de 100 proyectos entre los que se cuentan obras de restauración, mantenimientos y estudios.

En octubre de 2012 la Etcár, mediante la firma de un Contrato Interadministrativo de Comodato, fue designada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia para la administración, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación de los bienes listados en dicho contrato, entre los que se encuentran el Castillo de San Felipe de Barajas, las murallas del Centro Histórico y Getsemaní, los fuertes de San Fernando y San José, y la batería del Ángel San Rafael, en el corregimiento insular de Bocachica; así como los vestigios de centros de producción coloniales.

A través del Contrato Interadministrativo de Comodato, la Etcár también ha contribuido con el desarrollo humano y económico de sus egresados, vinculando entre 2013 y 2024 a más de 872 egresados en las obras de mantenimiento y conservación de los bienes. Complementando, de esta forma, la misionalidad de la Etcár de formar jóvenes con la opción de empleabilidad en los oficios en los que fueron capacitados y garantizando la salvaguardia de las técnicas tradicionales de conservación mediante su implementación en escenarios reales, así como la transmisión de los conocimientos y saberes mediante el modelo 'Maestro/Aprendiz'.

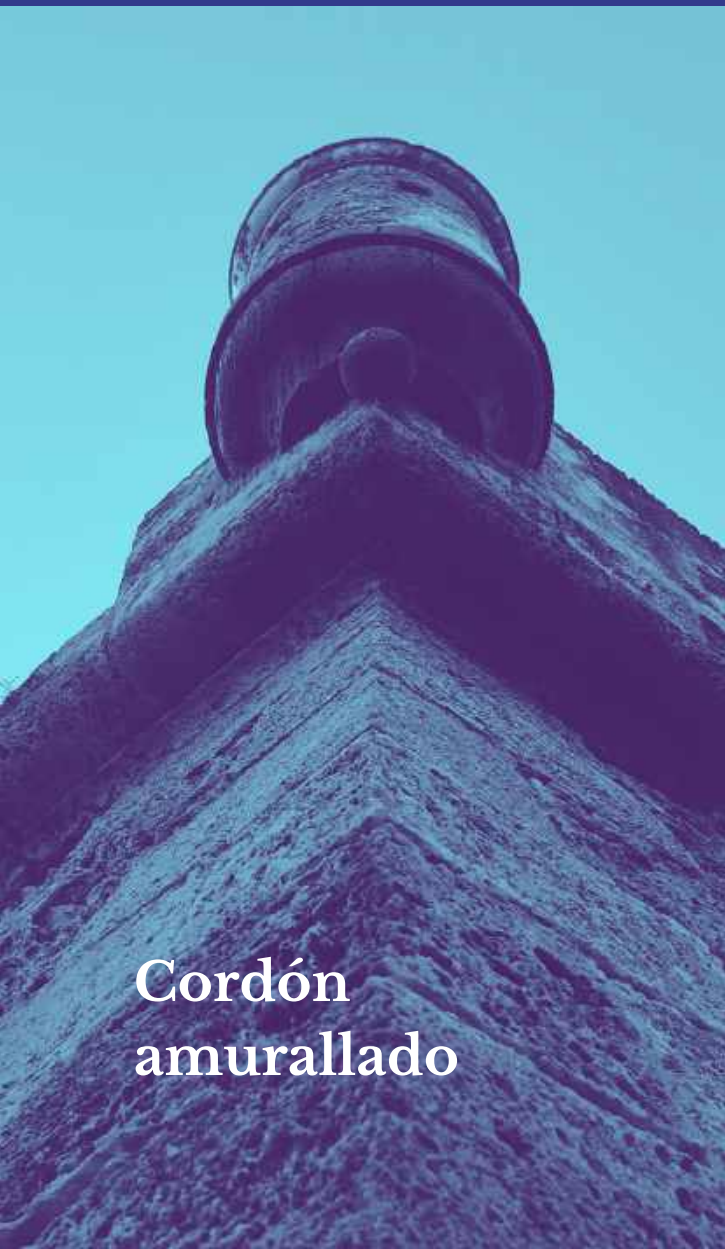
En el 2018, con la expedición de la Resolución 1560, el Ministerio de las Culturas aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del cordón amurallado y el Castillo de San Felipe de Barajas -PEMP MurCa-, regulando aspectos como la delimitación del área afectada y de las zonas de influencia; los niveles de intervención y tipos de obras permitidas en el área afectada y el área de influencia, los usos permitidos, las restricciones, las características del ente administrador de estos bienes, las fuentes de financiación, entre otros.

Es así que, el presente informe contiene las acciones, programas y proyectos adelantados por la Etcár en los años 2023 y 2024 en cumplimiento del Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2907 de 2017, del Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2628 de 2024 y, puntualmente, de la Resolución 1560 de 2018.

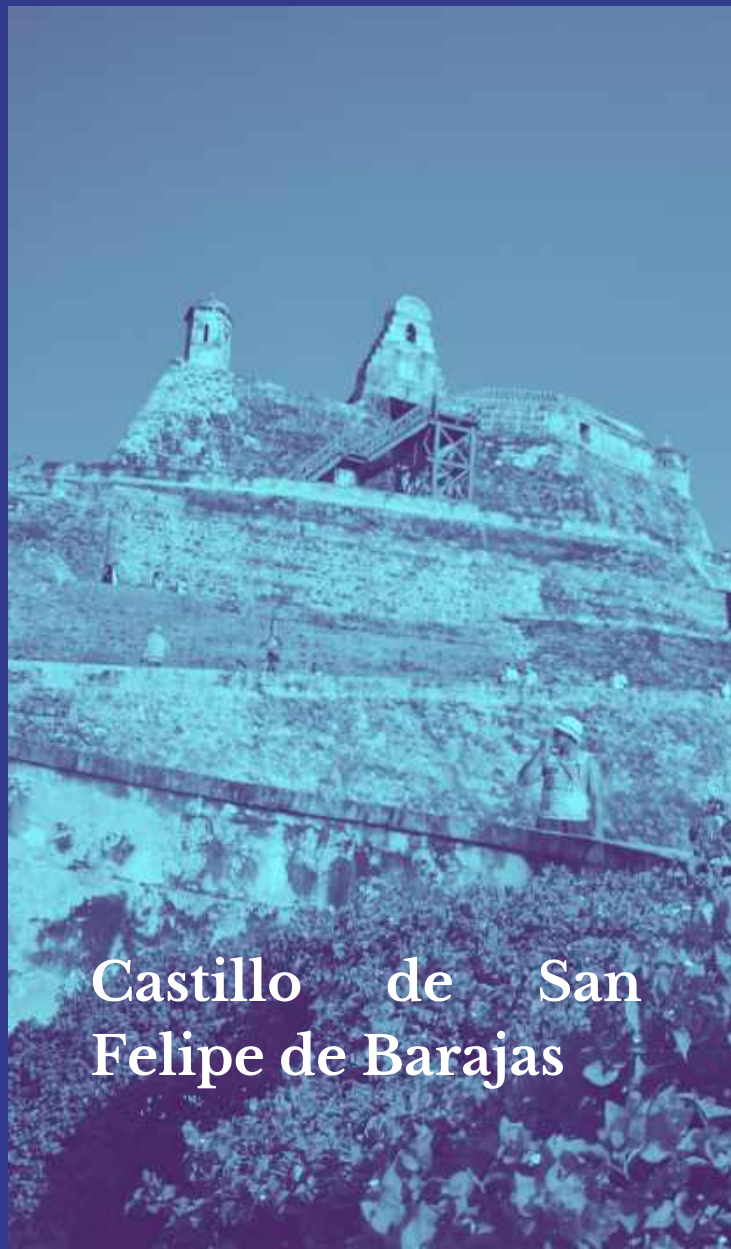




AMBITOS DE APLICACIÓN



Cordón
amurallado



Castillo de San
Felipe de Barajas



Bienes muebles

MODELO INSTITUCIONAL

La Resolución 1560 de 2018 (PEMP MurCa) establece que el modelo institucional para la gestión del cordón amurallado y el Castillo de San Felipe de Barajas se fundamenta en dos actores:

(1) La Nación (por intermedio del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia) como propietaria de los bienes muebles e inmuebles que regula el PEMP MurCa.

(2) El Ente administrador, que en la actualidad es la Escuela Taller Cartagena de Indias, cuya función será la de administrar, gestionar, proteger, conservar, restaurar, poner en valor y divulgar estos BIC.

El Ente administrador es el responsable del cumplimiento de los objetivos establecidos en el PEMP MurCa ante el Ministerio de las Culturas.

El Ente administrador deberá llevar a cabo los procesos de selección de los potenciales operadores de los BIC a su cuidado, pudiendo para ello utilizar los diferentes instrumentos jurídicos contractuales disponibles en las normas vigentes, en el marco del Decreto Reglamentario Único del Sector Cultural 1080 de 2015, y aplicando en todo caso procedimientos que permitan su selección objetiva.

Por otra parte, la Etcár en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, y motivada por presuntos incumplimientos a los contratos de arrendamiento sobre las bóvedas y baluartes del cordón amurallado, entre los años 2015 y 2016 instauró demandas de contra ocupantes de esos Bienes Inmuebles, donde las pretensiones se basan principalmente en que se declare que se realizaron intervenciones sin las correspondientes autorizaciones; que se incumplió el contrato por parte de los arrendatarios al no constituir ni renovar los seguros establecidos en los contratos y al no pagar los reajustes del canon de arrendamiento.

Así mismo, a través de actuaciones administrativas y judiciales se ha logrado la restitución de Tres Bienes de Interés Cultural correspondientes a la bóveda No. 13, bóveda No. 5 y el Baluarte El Reducto de San Lázaro.

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
1	BÓVEDA 1	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	1	GLORIA MILANÉS - BÓVEDA 1	Audiencia Inicial	12/11/2024	Se fijó fecha de audiencia de pruebas para el 11 de diciembre de 2024.	INICIAL
2	BÓVEDA 2	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	2	JORGE ELÍAS MOISES PÉREZ - BÓVEDA 2	A través de correo electrónico de fecha 06/06/2024 fue notificada sentencia de primera instancia donde se declara el incumplimiento del contrato de arrendamiento. Se remitió al Tribunal Administrativo de Bolívar para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada.	25/06/2024	A LA ESPERA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	A LA ESPERA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION	ESTADO	ETAPA PROCESAL
3	BÓVEDA 3	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	2	MARGARITA BERMÚDEZ DE SÁNCHEZ – BOVEDA 3	A través de auto notificado por correo electrónico el día 04/09/2023 se admitió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia en la que se resolvió: i) declarar no probada la falta de legitimación en la causa por activa; declarar el incumplimiento del contrato en lo que respecta a su plazo y a la no posibilidad de prorroga del mismo; ordenó la restitución del bien inmueble y denegó las demás pretensiones.	4/09/2023	A LA ESPERA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	A LA ESPERA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
4	BÓVEDA 4	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	1	SARY FALQUEZ Y SOCIEDAD MOISES - BÓVEDA 4	A través de correo electrónico de 23/10/2024 se corre traslado de la medida cautelar.	23/10/2024	A la espera que se resuelva la solicitud de media cautelar.	INICIAL
5	BÓVEDA 6	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	2	ANA RAQUEL GIL - BÓVEDA 6	Mediante providencia de 29 de septiembre de 2023, se profirió Sentencia de Segunda Instancia mediante la cual se declara el incumplimiento del contrato y se ordena la restitución del inmueble. El 4 de abril de 2024 el juzgado séptimo administrativo emitió auto que ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el tribunal administrativo.	4/04/2024	A la espera de que se resuelva la solicitud de despacho comisorio presentada por la ETCAR.	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA EJECUTORIA DA

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACION	ESTADO	ETAPA PROCESAL
6	BÓVEDA 7	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	2	OLIVIA MARRUGO GRICE – BOVEDA 7	El día 22/09/23 fue notificado por correo electrónico auto a través del cual se admitió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia de 06/12/22 proferida por el Juzgado 11 Administrativo del circuito de Cartagena.	22/09/2023	A LA ESPERA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	EN APELACION DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
7	BÓVEDA 8	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	1	ANA RAQUEL GIL – BOVEDA 8	Se realizó audiencia inicial en la que se decretaron pruebas.	28/09/2024	Para fijar fecha de audiencia de pruebas	PRUEBAS

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
8	BÓVEDA 9	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR. DESPACHO 007	1	PETRONA VILLALOBOS JIMÉNEZ – BOVEDA 9	El proceso entro al Despacho el día 02/05/2022 para pronunciarse respecto de memorial aportado por la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar en el que manifiestan no contar con un arquitecto con el perfil requerido para la practica de la prueba deprecada por ETCAR. El memorial fue radicado el día 22/04/22.	2/05/2022	A la espera de la decisión que adopte el Despacho respecto del memorial radicado el día 22/04/22 por la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar, así como a los memoriales de 24/11/22 y 23/01/23 en los que se solicita al Despacho que tome una decisión respecto a la terminación del contrato por la muerte de la parte demandada, entre otros.- El proceso se encuentra al Despacho desde el día 16/06/23.	INICIAL

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
9	BÓVEDA 10	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR – DESPACHO 007.	1	SONIA VILLARREAL – BOVEDA 10	El día 05/07/23 se corrió traslado a la ETCAR a través de correo electrónico de la prueba ordenada a la contraparte, respecto de los libros de contabilidad del arriendo de la Bóveda No. 10 desde el año 2013 al año 2016. Dicho traslado comenzó el día 06/07/23 y terminó el día 10/07/23.	5/06/2023	A la espera que la Sociedad Colombiana de Arquitectos determine un perito especializado a fin que realice el dictamen pericial respecto de las modificaciones realizadas a la Bóveda No. 10 del Edificio Cuartel de las Bóvedas. El proceso se encuentra al Despacho desde el día 21/07/23.	PRUEBAS

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
10	BÓVEDA 11	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR – M.P. DESPACHO 001	1	DORA PÉREZ DE RUIZ – BOVEDA 11	Entra al Despacho para proferir sentencia.	18/11/2019	A LA ESPERA DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	A LA ESPERA DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
11	BÓVEDA 12	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	1	SAMUEL SHUSTER BEJMAN – BOVEDA 12	Se corrió traslado para alegar de conclusión en audiencia de pruebas de 22/02/22. A la fecha no se ha registrado en ninguna de las plataformas de consulta judicial el ingreso del expediente al Despacho para proferir sentencia de primera instancia.	22/02/2022	A LA ESPERA DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	A LA ESPERA DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
12	BÓVEDA 14	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	1	ANSELMA VILLARREAL – BOVEDA 14	El proceso fue enviado al Superior para resolver el recurso de apelación concedido en el efecto suspensivo, presentado contra auto de fecha 21 de julio de 2020 el cual denegó las excepciones previas. El proceso se encuentra al Despacho para pronunciarse respecto de la admisión del recurso de apelación interpuesto por la contraparte desde el 27/01/22.	27/01/2022	El proceso se encuentra al Despacho desde el 26/01/22 para resolver sobre la admisión del recurso de apelación interpuesto por la contraparte. Se hizo envío de memorial el día 05/12/22 informando al Despacho el cambio de correo electrónico para notificaciones judiciales. El ultimo memorial de impulso procesal fue enviado el 27/01/22.	INICIAL

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
13	BÓVEDA 15	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	2	CÉSAR AUGUSTO BERROCAL CABRERA Y MARIA DEL PILAR RODRÍGUEZ SARMIENTO – BOVEDA 15	Auto notificado por correo electrónico el día 16/03/2023 a través del cual se relevó al sr. Raul Arroyo como perito arquitecto, y aunado a lo anterior, se ordeno oficiar a la SIAB para que designe un arquitecto experto en bienes de interes cultural, entre otras.	16/03/2023	A la espera que la SIAB designe un nuevo perito arquitecto experto en bienes de interés cultural así como que la Universidad de Cartagena designe a su vez, un perito economista.	PRUEBAS
14	BÓVEDA 16	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	1	SOCIEDAD PEÑA TAURINA DE CARTAGENA DE INDIAS – BOVEDA 16	Perito Contador tomó posesión para el estudio de los libros contables de la sociedad que guarda la calidad de arrendataria dentro del contrato en cuestión.	29/10/2024	Nos encontramos a la espera del dictamen que ha de rendir el profesional contador publico designado por la Universidad de Cartagena respecto de la tasación de los cánones de arriendo de la Bóveda No. 16.	PRUEBAS

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
15	BÓVEDA 17	JUZGADO 3 ADMINISTRATI VO ORAL DE CARTAGENA	1	JAIR JOSEDO VILLARREAL HERRERA – BOVEDA 17	Auto de 27/02/2024 se admitió la demanda bajo el medio de control de reparación directa.	27/02/2024	A la espera de que se fije fecha de audiencia inicial.	INICIAL
16	BÓVEDA 18	JUZGADO 7 ADMINISTRATI VO ORAL DE CARTAGENA	2	WILLIAM DE JESUS ZULUAGA – BOVEDA 18	A través de auto notificado por correo electrónico el día 24/10/23 fue admitido el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia.	24/10/2023	A LA ESPERA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	EN APELACION DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
17	BÓVEDA 19	JUZGADO 9 ADMINISTRATI VO ORAL DE CARTAGENA	1	MARTHA LUZ GONZÁLEZ – BOVEDA 19	Se ofició a la Sociedad Colombiana de Arquitectos para que designe perito arquitecto.	11/09/2024	A la espera de celebración de audiencia de pruebas. De igual modo, estamos a la espera de respuesta por parte de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.	PRUEBAS

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
18	BÓVEDA 20	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA	1	PERSONAS INDETERMINADAS EN CALIDAD DE OCUPANTES DE LA BOVEDA No. 20	Fue notificado a través de correo electrónico el día 16/03/23 auto admisorio de la demanda	16/03/2023	Nos encontramos a la espera que se pronuncien los herederos determinados y personas indeterminadas con resultados en el proceso luego del envío del citatorio y publicación de aviso de emplazamiento de la demanda.	INICIAL
19	BÓVEDA 21	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	1	MARÍA ESTELA CARRASCAL CAMPIÑO – BOVEDA 21	A través de correo electrónico de fecha 06/02/2024 fue notificada sentencia de primera instancia donde se declara el incumplimiento del contrato de arrendamiento. Se remitió al Tribunal Administrativo de Bolívar para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada.	6/02/2024	A LA ESPERA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	A LA ESPERA DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
20	BÓVEDA 22	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR- DESPACHO 007	1	OSWALDO VILLAREAL GERARDINO – BOVEDA 22	La audiencia inicial programada para el 15 de marzo de 2024 a las 10:00 am.	4/09/2024	A la espera de la realización de la Audiencia Inicial	INICIAL
21	BÓVEDA 23	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	2	FABIOLA HERRERA SIERRA – BOVEDA 23	Auto de 25/05/22 que admitió recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de 07 de marzo de 2022. El proceso entro al Despacho el día 16/06/22 para proferir sentencia de segunda instancia.	16/06/2022	A la espera de que se resuelva la solicitud de despacho comisorio presentada por la ETCAR.	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA EJECUTORI ADA

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
22	BALUARTE SAN FRANCISCO JAVIER	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR. MP-ROBERTO CHAVARRO	1	DEL SOL LTDA (BALUARTE SAN FRANCISCO JAVIER)	El 31/01/2023 se notifico por correo electrónico sentencia de primera instancia en la que se decidió: i) declarar probada la falta de legitimación en la causa por pasiva de la Sociedad del Sol Ltda; ii) Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por activa de Etc; iii) Declarar no probadas las excepciones de caducidad del medio de control y contrato no cumplido.	31/01/2023	El día 06/02/2023 fue notificada por correo electrónico aclaración de voto de la sentencia de primera instancia por parte del M.P. Edgar Vásquez y el 23/02/23 fue notificada la aclaración de voto de la M.P. Marcela López. El demandado, Julian Mendoza interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia el día 13/02/23.	A LA ESPERA QUE SE CONCEDA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
23	CASA DEL CASTELLANO - CUERPO DE GUARDIA	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	1	BERNARDO PINZON ESCAMILLA - CUERPO DE GUARDIA	Al despacho para resolver las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada: caducidad, prescripción, cobro de lo no debido, entre otras.	31/08/2023	A la espera de fijación de fecha para audiencia inicial	INICIAL

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
24	BÓVEDA SANTO DOMINGO	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	1	EPARQUIO VEGA – BOVEDA SANTO DOMINGO	Durante audiencia de pruebas se designa como perito al señor Vicente del Carmen Amor Matos a fin de que rinda dictamen sobre el estado actual del inmueble, y en el evento dado que se hubieren realizado modificaciones al mismo, determinar que se necesita para devolver la bóveda a su estado original y las sumas de dinero requeridas para su restauración.	02/09/2023	El 23 de octubre de 2024 se realizó la audiencia de pruebas, por economía procesal y con el fin de impartir celeridad dentro del presente asunto, el despacho prescindió de la realización de otra diligencia de pruebas y, en su lugar, dispuso que una vez sean allegadas las pruebas documentales faltantes.	PRUEBAS

Procesos Judiciales Contra Arrendatarios de Bóvedas y Baluartes

No	BIC	DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN	INSTANCIA ACTUAL	CONTRAPARTE	ULTIMA ACTUACIÓN DESPACHO JUDICIAL	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	ESTADO	ETAPA PROCESAL
25	BALUARTE SANTO DOMINGO	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	1	CAFÉ DEL MAR – (BALUARTE SANTO DOMINGO)	La continuación de audiencia inicial que estaba programada para el día 26/01/2023 a las 09:00am no se pudo realizar debido a quebrantos de salud de la Jueza.	26/01/2023	A la espera que el Despacho se pronuncie sobre la solicitud de terminación anticipada del proceso o fije fecha de continuación de audiencia inicial.	INICIAL

ASPECTOS FINANCIEROS

Para adelantar las acciones de administración, mantenimiento, conservación, puesta en valor y divulgación del cordón amurallado y el Castillo de San Felipe de Barajas, así como para el desarrollo de los programas y proyectos formulado en el PEMP MurCa, la Escuela Taller Cartagena de Indias, como Ente administrador, dispone del recaudo por derecho de ingreso al Castillo de San Felipe de Barajas y por los aprovechamientos temporales o permanentes de los BIC administrados.

Ingresos

\$ 19.304.986.613
2023

\$ 14.610.993.005
2024 (enero a agosto)



Ingresos

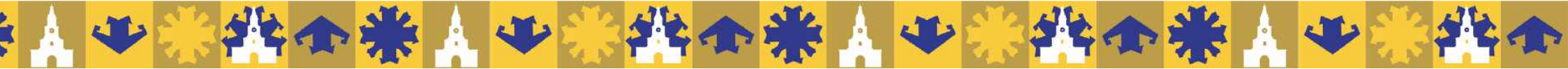
Concepto	2023	2024 (enero a agosto)
Derechos de ingreso al Castillo de San Felipe por taquilla directa y en línea	\$ 11,665,678,500	\$ 9,215,629,000
Derechos de ingreso al Castillo de San Felipe por operadores turísticos	\$ 5,274,263,850	\$ 3,910,109,945
Uso prismáticos en el Sector 1 administrados por la Etcar	\$ 8,257,950	\$ 5,007,600
Arrendamientos temporales	\$ 409,264,801	\$ 276,397,333
Arrendamientos permanentes	\$ 782,394,907	\$ 409,023,812
Aprovechamiento económico baños	\$ 613,878,269	\$ 421,078,500
Venta producto editorial	\$ 6,000,000	\$ 3,500,000
No operacionales	\$ 545,246,313	\$ 370,244,791
Total ingresos	\$ 19,304,986,613	\$ 14,610,993,005

Ejecución presupuestal



Ejecución presupuestal

Año	2023	2024 (enero-agosto)
Presupuesto proyectado	\$ 24,711,313,239	\$ 25,421,321,302
Presupuesto ejecutado	\$ 28,066,181,065	\$ 19,992,882,064





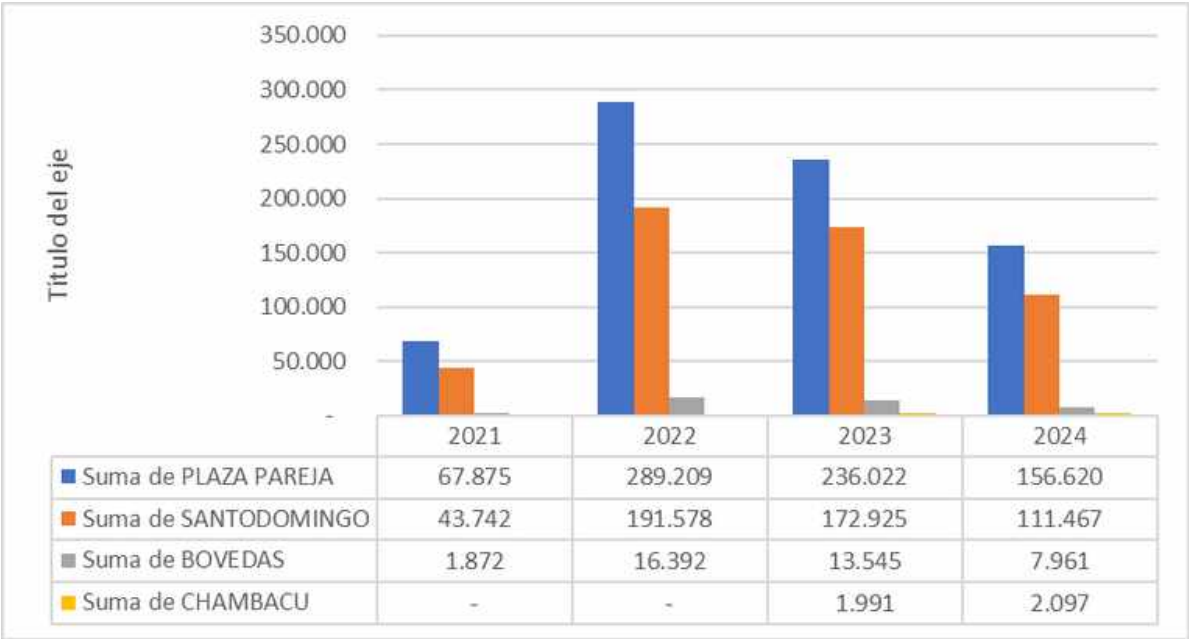
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Administración baterías de baños

En octubre de 2021 la Etcar asume la administración directa de las cuatro (4) baterías de baños ubicadas en el cordón de murallas del Centro Histórico, en: Plaza Pareja, Santo Domingo, las Bóvedas y San Miguel de Chambacú.

Esto representó la necesidad de fortalecer el recurso humano para garantizar la atención de los mismos, así como incluir en el presupuesto los ingresos por el uso de este servicio, también se implementó un sistema de control enlazado con el software de ventas diseñado por el equipo de sistemas del proyecto Fortificaciones de acuerdo a las necesidades puntuales de la gestión de estos servicios.

AÑO	TOTAL
2021	113.489
2022	497.179
2023	424.483
2024	278.145
TOTAL GENERAL	1.313.296



Desde que entraron en funcionamiento los baños del sector histórico se prestó servicio a 1.313.296 usuarios en las cuatro baterías, discriminados como aparece en el gráfico.





Aprovechamientos económicos temporales

La Escuela Taller Cartagena de Indias, por medio del Contrato Interadministrativo de Comodato 2907 de 2017 y para esta anualidad del Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2628 de 2024, realiza el aprovechamiento de manera temporal o permanente de algunos de los Bienes de Interés Cultural que se encuentran bajo su administración.

Los aprovechamiento de carácter temporal se realizan de acuerdo con los usos previstos en la Resolución 1560 de 2018, así como lo establecido en el acto administrativo por medio del cual se establece la Política Tarifaria para el aprovechamiento económico de los Bienes.

Los arrendamientos de carácter permanente son en su gran mayoría contratos que fueron suscritos originalmente por la Sociedad de Mejoras Públicas, que fungía como administradora de las Fortificaciones de Cartagena para la época de su suscripción.

44 eventos
\$ 423,068,801
2023

38 eventos
\$ 363,029,332
2024 (enero a agosto)



MANTENIMIENTO DE LOS BIC

Los gastos ocasionados por la conservación de los inmuebles objeto del PEMP MurCa, que se causen serán asumidos por el ente administrador, para lo cual deberá destinar en cada vigencia los recursos necesarios para las labores de mantenimiento recurrentes.

Las partidas presupuestales destinadas al mantenimiento y conservación de los BIC así como obras nuevas y proyectos, son previamente aprobadas por el Comité Directivo de las Fortificaciones para cada vigencia.

Presupuesto aprobado para Obras

\$ 10,884,249,780
2023

\$ 11,284,770,379
2024

Acciones de mantenimiento

Durante el 2023 y el 2024, se continúan las actividades de mantenimiento en los elementos metálicos, elementos de madera, estructuras murarias, superficies pañetadas, zonas verdes, instalaciones eléctricas, instalaciones hidro-sanitarias, entre otras.

Las diferentes actividades son ejecutadas por personal capacitado, en su gran mayoría egresados de la Escuela Taller Cartagena de Indias, bajo la supervisión de los Maestros y de los Arquitectos de la Dirección de Obra. En los mantenimientos también hacen presencia los aprendices de los talleres de formación, poniendo en acción la metodología “Aprender haciendo”.

Cada acción se realiza siguiendo el Plan de Mantenimiento aprobado por el Comité Directivo de las Fortificaciones.



Mantenimiento preventivo y correctivo elementos metálicos



Elaboración y mantenimiento de cureñas



Refacción de solados



Fabricación de mobiliario museográficos para el Museo de Oficios





Limpieza y consolidación de juntas en escarpas



Consolidación de jamba



Limpieza y retiro de costra negra





Mantenimiento de superficies pañetadas



Reintegración de bolardos en las zonas verde



Adecuación Bóveda No. 5 del Cuartel Militar de las Bóveda





Poda controlada de
cordón manglárico



Mantenimiento de
instalaciones
eléctricas e
hidrosanitarias



Consolidación de
grietas y fisuras



PUESTA EN VALOR DE LOS BIC

La Etcarr, como ente administrador, promueve el conocimiento, valoración y apropiación de los bienes administrados a través actividades de pedagogía patrimonial, fomento a la circulación artística y cultural y de la salvaguarda de las manifestaciones y tradiciones de Patrimonio Cultural Inmaterial asociadas a los BIC administrados.



Entrada Gratis para colombianos al Castillo de San Felipe de Barajas

El último domingo de cada mes, a excepción de enero y diciembre, el Castillo de San Felipe de Barajas abre sus puertas para los colombianos puedan conocer y disfrutar de su patrimonio sin ningún costo.

74.123

asistentes en 10 jornadas
realizadas en 2023

60.556

asistentes en 7 jornadas
realizadas en 2024 (febrero
a agosto)





Corredores Culturales en las murallas

Una de las principales estrategias impulsadas por la Escuela Taller Cartagena de Indias para propiciar el uso y disfrute de las Fortificaciones de la ciudad, mientras se realizan presentaciones artísticas y culturales en los diferentes baluartes de las murallas, contribuyendo con el fortalecimiento de las industrias creativas de la región de la que hacen parte gestores culturales y artistas locales.

10

Corredores Culturales
realizados en 2023

3

Corredores Culturales
realizados en 2024 (enero a
agosto)





Programa Educativo ¡Vive tu patrimonio!

¡Vive tu patrimonio! busca promover la interacción educativa y cultural de niños de instituciones educativas oficiales con las Fortificaciones, a través de experiencias que integren y fomenten la valoración, difusión y apropiación social del Patrimonio Cultural.

Entre el 2023 y 2024 han participado **13.912** integrantes de las instituciones educativas (estudiantes y docentes), correspondientes a 7.502 en 2023 y 6.410 hasta septiembre de 2024.





Juego tradicional de bola de trapo en Getsemaní

Entre las manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial asociadas a las muralla de Cartagena ubicadas en el barrio de Getsemaí se encuentra el juego tradicional de bola de trapo.

Bola de trapo es una actividad deportiva que surgió en la década de los 80 en el barrio Getsemaní. Similar al beisbol, tiene sus propias reglas que se adaptaron a las condiciones del “campo” en el que se práctica: la avenida El Pedregal, en los bajos del baluarte de San José.

La pelota con la que se juega es fabricada por vecinos del barrio, con técnicas que se han transmitido generacionalmente.

Es una práctica exclusiva de Getsemaní y los getsemanicenses, aún de los que ya no viven en el barrio que, durante el torneo, regresan a él. En el 2024 se apoyó un Campeonato de Bola de Trapo.





Render proyecto de iluminación monumental del Castillo de San Felipe de Barajas/ 720
Colectivo y De Arquitectura y Paisaje

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los programa y proyectos que se llevan a cabo en cumplimiento de la Resolución 1560 de 2018 deben producir un alto impacto a favor de la integración física y el desarrollo socio económico de la zona de influencia.

i. Programas de intervanci3n

Dirigidos a conservar y mantener las condiciones físicas de los BIC mediante acciones que permitan la correcta planeaci3n de las intervenciones a trav3s de los siguientes proyectos:

Castillo de San Felipe de Barajas		
INTERVENCI3N	2023	2024
Implementaci3n proyecto de Iluminaci3n	Se realiz3 actualizaci3n del presupuesto para el proyecto de Iluminaci3n del Castillo de San Felipe, teniendo en cuenta las especificaciones t3cnicas, automatizaci3n, tecnolog3a y fotometria. Fue publicado el proceso de selecci3n por parte del Fondo Nacional de Turismo- FONTUR, pero por observaciones recibidas fue descartado.	Se actualiz3 el alcance del proyecto en los siguientes aspectos: ·Se resolvieron las observaciones que tuvo el proceso de selecci3n de 2023. ·Se actualiz3 el diseño de las instalaciones el3ctricas para incorporar los cambios correspondientes a la modernizaci3n de las subestaciones el3ctricas del Castillo en l3nea con el RETIE 2024. ·Se actualiz3 el diseño del sistema de control de iluminaci3n para llevarlo de FASE2 como fue diseñado en 2017 a FASE3 en 2024. ·Se actualiz3 presupuesto general proyectado a 2025.



Render proyecto Centro de Interpretación de las Fortificaciones de Cartagena de Indias/ Etcarr.

INTERVENCIÓN	2023	2024
Implementación proyecto Centro de Interpretación	Se culminaron las obras civiles y se continuaron las actividades de acabados. Se ajustó el guión museográfico de acuerdo a recomendaciones del Programa Nacional de Fortalecimiento de Museos.	Se continuaron las actividades de acabados. Se realizó publicación y ejecución de estudios técnicos para: • Proyecto de iluminación • Proyecto acústico • Proyecto del sistema de detección y extinción de incendios • Proyecto del sistema de circuito cerrado de televisión – CCTV, seguridad y control. Se ajustó el diseño del mobiliario de acuerdo a las recomendaciones del Programa Nacional de Fortalecimiento de Museos y se elaboraron los planos de producción de los mismos.
Implementación proyecto de Consolidación Talud Oriental		
Implementación proyecto de riego		
Estabilización talud costado noreste (Recuperación entorno del Castillo)		Se realizó diseño estructural de estabilización del talud de la batería de San Carlos y los Apóstoles.



Video
investigación
'Las
fortificaciones
de San Lázaro'



Exposición Las fortificaciones de San Lázaro/ Foto: Etcarr

INTERVENCIÓN	2023	2024
Estudios sobre la antigüedad y calidad de los pañetes	Se inició la investigación y toma de muestras para caracterizar la tecnología de fabricación de los morteros de pañete empleados en la construcción e intervención de los diferentes componentes del Castillo de San Felipe de Barajas; bajo un convenio con la Universidad de los Andes. Se realizó una exposición con los hallazgos iniciales que estuvo abierta al público en el Castillo de San Felipe de Barajas.	Continúo la investigación y toma de muestras para caracterizar la tecnología de fabricación de los morteros de pañete empleados en la construcción e intervención de los diferentes componentes del Castillo de San Felipe de Barajas comparándolos con los del cordón amurallado y los bienes ubicados en el corregimiento de Bocachica, bajo un convenio con la Universidad de los Andes.
Consolidación de pañetes y enlucidos	Se realizaron actividades de consolidación de pañetes en las superficies de estructuras murarias del Castillo de San Felipe.	Se realizaron actividades de consolidación de pañetes en las superficies de estructuras murarias del Castillo de San Felipe.
Ejecución programa anual de mantenimiento	Se ejecutaron los mantenimientos en carpintería metálica, carpintería en madera, albañilería y pintura.	Se ejecutaron los mantenimientos en carpintería metálica, carpintería en madera, albañilería y pintura.
Ejecución programa anual de mantenimiento áreas verdes	Se realizaron actividades de mantenimiento en las diferentes zonas verdes.	Se realizaron actividades de mantenimiento en las diferentes zonas verdes.



Video Plan
Maestro del
Iluminación del
Centro
Histórico

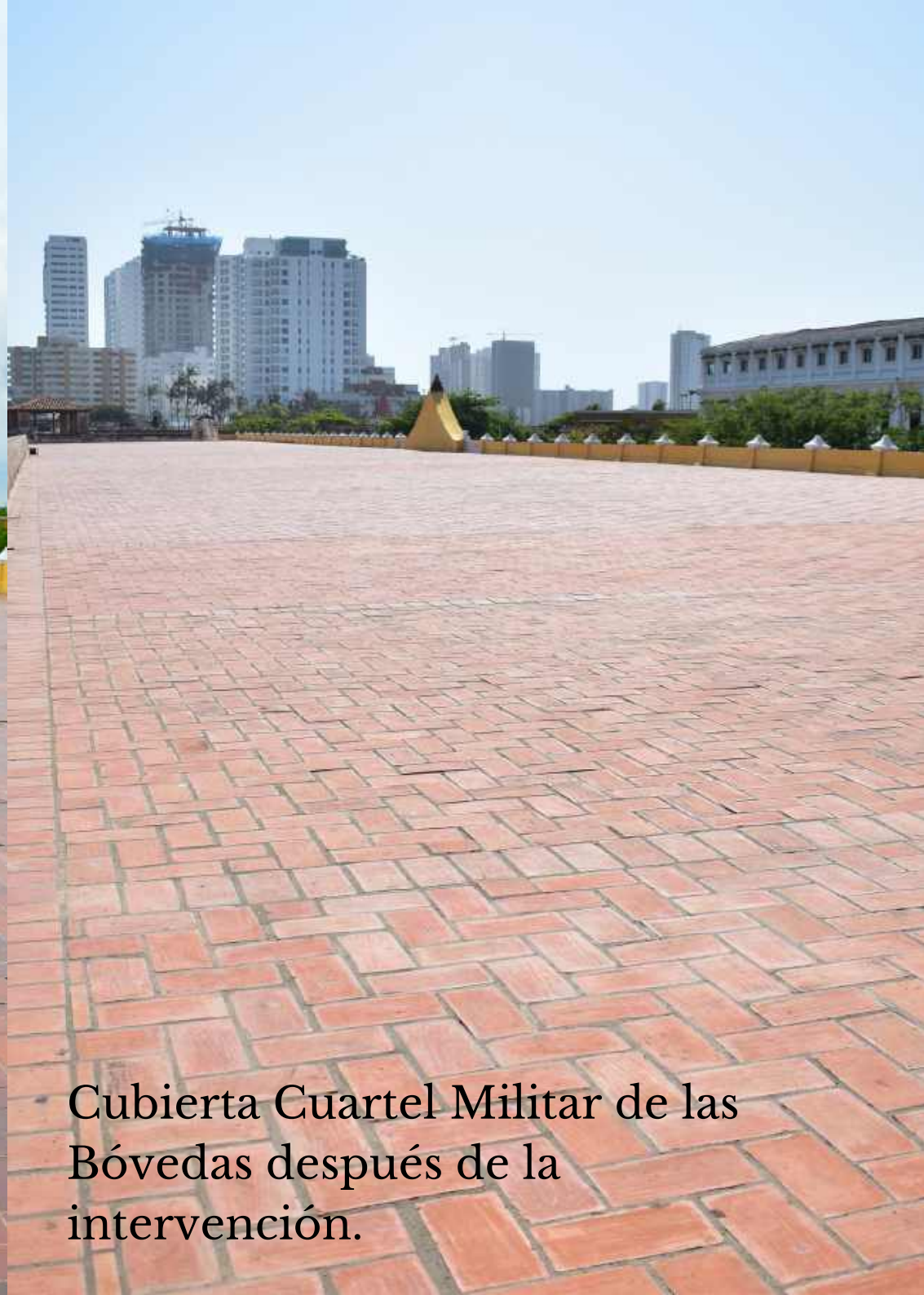


Cordón amurallado

INTERVENCIÓN	2023	2024
Estudio e implementación de un proyecto de iluminación	Se reemplazaron luminarias en el sistema de iluminación del edificio Militar de las Bóvedas	La Alcaldía Distrital junto con la empresa encargada del alumbrado público (EPM) adelantaron el Plan Maestro de Iluminación del Centro Histórico.
Diseño y construcción de estructura removible para sombra entre la cortina de Santa Bárbara y baluarte San José	En 2020 se presentó el proyecto ante la autoridad cultural Distrital recibiendo concepto no favorable.	
Optimización del sistema de drenajes y aguas lluvias para el sistema de riego		
Proyecto de implementación y mejora de baños públicos en los baluartes de San Ignacio y Santo Domingo		
Estudios técnicos para la implementación de servicios complementarios a uso del baluarte, consistente en baterías de baños con suficiente capacidad en las bóvedas del baluarte de Santo Domingo, San Lucas y San Pedro Mártir		



Cubierta Cuartel Militar de las Bóvedas antes de la intervención.



Cubierta Cuartel Militar de las Bóvedas después de la intervención.

INTERVENCIÓN	2023	2024
Obras de implementación de baterías de baños en las bóvedas del baluarte Santo Domingo, San Lucas y San Pedro Mártir		
Proyecto de restauración integral entre los baluartes de San Pedro Mártir y Santa Catalina		
Proyecto de restauración integral baluarte Santa Barbara		
Proyecto de restauración integral Cuartel de las Bóvedas	Se culminó el proyecto de impermeabilización de la cubierta del Cuartel Militar de la Bóvedas.	
Obras de estabilidad estructural lienzos de murallas comprendidos entre la Recula del Ovejo y el baluarte San Pedro Mártir y entre el baluarte San Francisco Javier y el baluarte de Santa Catalina		Se realizó informe técnico- estructural, para la restauración de las estructuras murarias de las escarpas del cordón amurallado.



Consolidación de pañete de la murallita del diablo.

INTERVENCIÓN	2023	2024
Estudios técnicos para el diagnóstico de los efectos producidos al cordón amurallado del Centro Histórico y Getsemaní por el flujo continuo del transporte masivo y vehicular para la definición en ingeniería de detalle de las obras de mitigación de estos efectos.	Se realizó el seguimiento de controles multitemporales a fisura y grietas en los lienzos de murallas y se realizaron levantamientos topográficos.	
Obras de mitigación de los efectos producidos en el cordón amurallado del Centro Histórico y Getsemaní por el flujo continuo del transporte masivo y vehicular		
Estudios técnicos para el diagnóstico de patologías, vulnerabilidad sísmica y estabilidad estructural; y la restauración integral del Baluarte de la Santa Cruz		
Obras de restauración y estabilidad estructural del baluarte de la Santa Cruz		
Consolidación de pañetes o enlucidos en algunas zonas del cordón amurallado	Se realizaron actividades de consolidación de pañetes en las superficies de estructuras murarias del cordón amurallado	Se realizaron actividades de consolidación de pañetes en las superficies de estructuras murarias del cordón amurallado.



Adecuación y disposición de hallazgos arqueológicos en bóveda del
Fuerte de San Fernando en Bocachica.

INTERVENCIÓN	2023	2024
Ejecución programa anual de mantenimiento	Se ejecutó el programa anual de mantenimiento.	Se ejecutó el programa anual de mantenimiento.
Ejecución programa anual de mantenimiento Áreas Verdes	Se ejecutó el programa anual de mantenimiento zona verdes.	Se ejecutó el programa anual de mantenimiento zona verdes.
Obras de restitución para construcción del antiguo tendal del Baluarte Santiago Apostol	Obras de restitución para construcción del antiguo tendal del Baluarte San Pedro Mártir	

ii. Programas de patrimonio cultural mueble

INTERVENCIÓN	2023	2024
Adecuación del espacio y amueblamiento		Diseño de arqueoteca y elaboración de mobiliario para elementos arqueológicos en el fuerte de San Fernando en Bocachica.
Intervención del conjunto de botones		



Revisión y actualización del inventario de bienes mueble de la batería del Ángel San Rafael en Bocachica

INTERVENCIÓN	2023	2024
Intervención del conjunto de cañones originales		Se inició el proyecto para la revisión y actualización del inventario de bienes muebles del Castillo de San Felipe y los fuertes de San José, San Fernando y El Ángel, enmarcado en el Sistema Integrado de Conservación y Restauración (SICRE) para las colecciones de Patrimonio Mueble de las Fortificaciones de Cartagena.
Intervención del conjunto de balas	Se realizó actualización de inventario y estado de conservación de los Bienes muebles.	
Intervención del monumento a Blas de Lezo		
Intervención del conjunto de replicas de cañones	Se realizó actualización de nventario y estado de conservación de los Bienes muebles.	
Guion museológico		Se avanza en la formulación de un Guión Museológico para las Fortificaciones que incluye los bienes muebles.
Diseño, producción y montaje museográfico	Se seleccionó las piezas arqueológicas que harán parte de la exposición permanente del Centro de Interpretación de las Fortificaciones	En el marco del proyecto del Centro de Interpretación de las Fortificaciones se ajustaron los diseños del mobiliario museográfico con enfoque didáctico.



Apoyo a proceso de salvaguardia y fortalecimiento del Cabildo de Bocachica como parte de los programas y proyectos del PEMP FORT Bahía

iii. Programa transversal

INTERVENCIÓN	2023	2024
Plan Especial de Manejo y Protección, PEMP para las estructuras de la Bahía (Zona norte, bahía interior, la Popa, isla de Tierra Bomba, escollera sumergida y la isla de Barú)	Se avanza en la planificación y ejecución de algunos de los proyectos que hacen parte de Documento Técnico de Diagnóstico del PEMP del Paisaje Cultural y Fortificado de Cartagena de Indias que cuenta con concepto favorable de Consejo Nacional de Patrimonio.	Se avanza en la planificación y ejecución de algunos de los proyectos que hacen parte de Documento Técnico de Diagnóstico del PEMP del Paisaje Cultural y Fortificado de Cartagena de Indias que cuenta con concepto favorable de Consejo Nacional de Patrimonio.
Estudios técnicos para determinar las acciones preventivas contra el efecto del cambio climático en el cordón amurallado del Centro Histórico y Getsemaní.		
Actualización estudios técnicos del impacto por el transporte masivo.		
Mantenimientos y optimización del sistema de redes de servicios públicos, manholes y cajas de inspección en las zonas aledañas al cordón amurallado y el Castillo de San Felipe de Barajas.		



Investigación recuperación de la memoria histórica del barrio El Espinal en el área de influencia del Castillo de San Felipe de Barajas.

INTERVENCIÓN	2023	2024
Mantenimiento y optimización del sistema de iluminación general del cordón amurallado	La empresa encargada del alumbrado público realiza mantenimiento de las redes eléctricas del cordón amurallado.	La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias implementó un Plan Maestro de Iluminación del Centro Histórico en cual incluyó la actualización de las redes eléctricas aledañas al cordón de muralla.
Mantenimiento infraestructura de redes fluviales		
Estudios técnicos, proyecto y obras de protección costera		
Inventario biofísicos de la zona costera		
Implementar sistemas de alerta temprana y monitoreo a eventos naturales de riesgos		
Identificación, documentación y puesta en valor de saberes y prácticas del PCI: diagnóstico del estado de la manifestación incluyendo portadores y tradición. Se realizará según metodología del PCI del Ministerio de Cultura.	Investigación recuperación de la memoria histórica del barrio El Espinal en el área de influencia del Castillo de San Felipe de Barajas.	

INTERVENCIÓN	2023	2024
Identificación, documentación y puesta en valor de saberes y practicas del PCI: identificación, documentación y puesta en valor de saberes y practicas ligadas a la pesca tradicional, y formulación de recomendaciones para su práctica sostenible en el entorno del cordón amurallado		

iv. Programa de espacio público

INTERVENCIÓN	2023	2024
Diseño y puesta en marcha del museo del ferrocarril para la recuperación de la memoria histórica colectiva de la comunidad de El Espinal, con espacio para narrar las historias del relacionamiento de sus habitantes con el Castillo de San Felipe.		
Proyecto urbano y paisajístico mediante la conexión del espacio público desde San Miguel de Chembacú hasta el Mall Plaza y Castillo de San Felipe Construcción de enlace peatonal.		

INTERVENCIÓN	2023	2024
Proyecto para la revitalización de los sectores inmediatos al antiguo recorrido del ferrocarril		
Plan de manejo arqueológico del sector revellin de la medialuna – PMA REVELLIN.		
Prospección arqueológica para la localización e identificación de los vestigios del Revellin de la Media Luna		
Proyecto de restauración memoria del Revellin de la Media luna y antiguo puente de tierra a la ciudad		
Diseño urbano y paisajístico para la implementación de ciclo rutas, senderos peatonales y escenarios deportivos y culturales alrededor del Cordón amurallado, del Centro Histórico y Getsemaní.		
Intervención urbana y paisajista sobre los espacios usados como escenario deportivos en las zonas verdes ubicados en: la Tenaza y en la zona comprendida entre el baluarte San Fracisco Javier y Santiago Apóstol		



Poda controlada de los cuerpos manglaricos cerca del baluarte de San Miguel de Chambacú.

INTERVENCIÓN	2023	2024
Estudios técnicos para el amueblamiento y equipamiento		
Estudio de factibilidad y proyecto de diseño y adecuación de espacios para recorrido acuático alrededor de la laguna de Chambacú, entre los baluartes San Miguel de Chambacú y El Reducto		
Poda controlada mangle		Realización de poda controlada de los cuerpos mangláricos, entre los baluartes de El Reducto y de San Miguel de Chambacú.
Habilitación de espacio en el parque de La Marina para la muestra de productos realizados por artesanos locales ubicados en la zona aledaña al paseo de La Ronda, baluarte Santo Domingo, baluarte San Francisco Javier.		



Torneo de softbol comunitario en el glacis del Castillo de San Felipe de Barajas.

vi. Programa de usos y vocación

INTERVENCIÓN	2023	2024
Diseño y puesta en marcha de programación cultural y productiva en alianza con la comunidad del barrio El Espinal para promover eventos deportivos y juegos tradicionales en el glacis del Castillo de San Felipe de Barajas.	Se apoyó el proyecto Megaolimpiadas deportivas y recreativas El Espinal en el clacis del Castillo de San Felipe de Barajas.	Se apoyó torneo de softbol en el glacis del Castillo de San Felipe de Barajas.
Fortalecimiento de espacios de integración comunitaria a través de campeonatos de bola de trapo.	No se realizó el campeonato porque se estaban adelantando obras civiles urbanas en la vía donde se realiza.	Se apoyó el campeonato de bola de trapo del barrio Getsemaní realizado entre mayo y octubre.
Prorama de gestión local para el emprendimiento cultural para el apoyo de una feria de productos relacionada con la vida cotidiana delbarrio El Espinal.		
Programa cultural artistas callejeros.		
Estudio para la creación de rutas temáticas que generen diferentes recorridos internos y externos, explorando diversas épocas y personajes de la historia del Castillo y su entorno, vida cotidiana, relatos populares, tradición oral entre otros.		

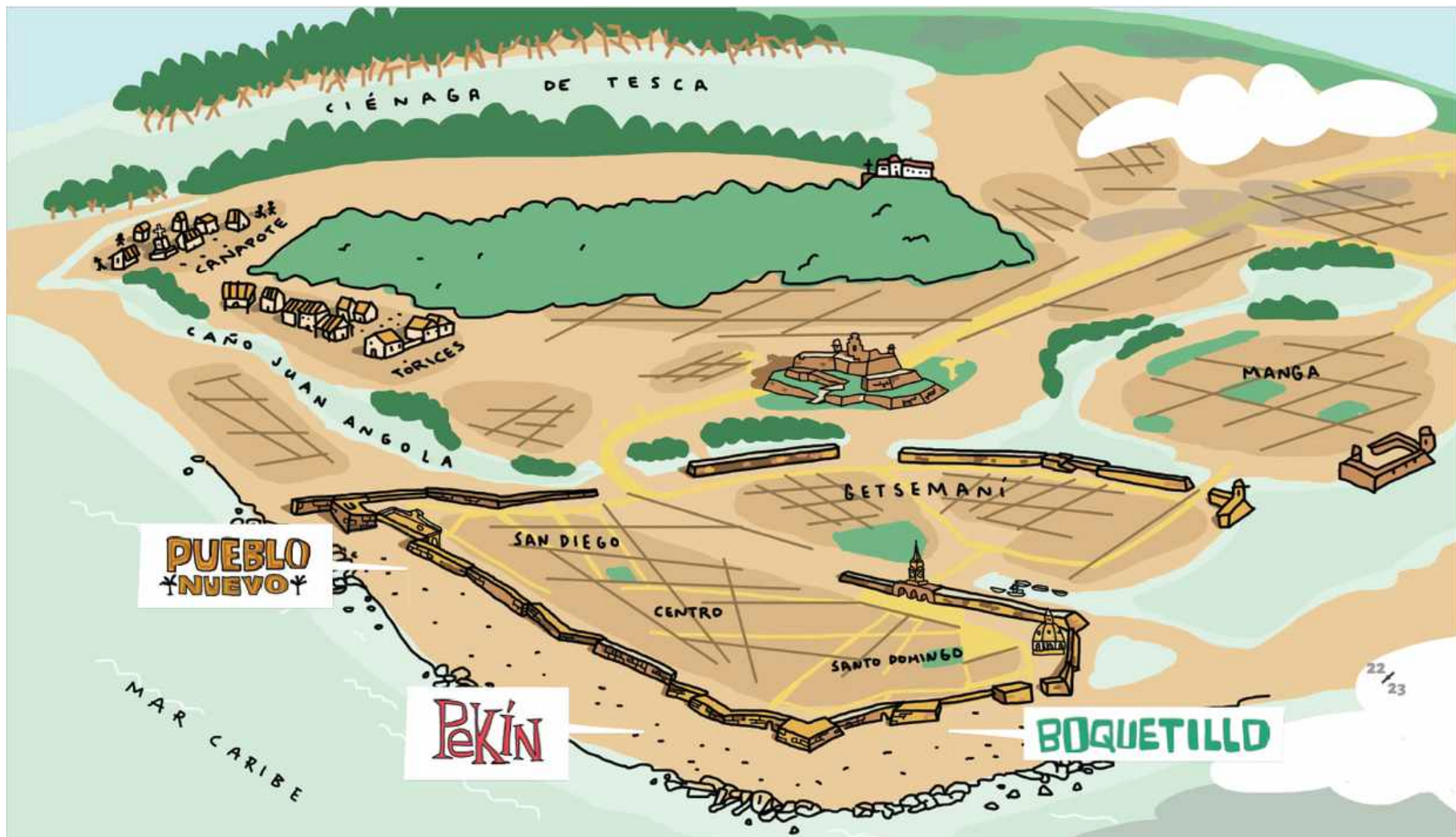


Ilustración para la publicación editorial Catálogo de la exposición 'Cartagena antemural: de la escarpa al olvido' elaborado por Cartagena Gráfica.

INTERVENCIÓN	2023	2024
Diseño de una estrategia de capacitaciones con acciones que promuevan el buen uso de las fortificaciones e incrementen la apropiación social en el espacio donde se ubicará el tendal removible en la cortina entre los baluartes santa Barbara y San José.	Se desarrollaron talleres de buenas prácticas en el patrimonio con las comunidades del área de influencia de los BIIC.	Se desarrollaron talleres de buenas prácticas en el patrimonio con las comunidades del área de influencia de los BIIC.
Articulación interinstitucional para realización de un Corredor Cultural o un evento histórico- festivo anual que rememore la historia de los cabildos del barrio colonial de Santo Toribio (hoy San Diego), y las prácticas cotidianas y festivas de los barrios que estuvieron adosados a las murallas de cartagena en el siglo pasado (Pekin, boquetillo, pueblo nuevo) o en su entorno como el barrio chambacú que rescata tradiciones orales y vivencias alrededor de las mismas.	Se editó un catálogo sobre la exposición Cartagena antemural, de la escarpa al olvido sobre los barrios que estuvieron adosados a la muralla del Centro Histórico.	Se apoyó un proyecto de recuperación de la memoria histórica del cabildo de Santo Toribio.



Entrega de certificaciones a los participantes del diplomado en interpretación y mediación del patrimonio cultural de Cartagena.

v. Plan de divulgación

INTERVENCIÓN	2023	2024
Programa educativo: diseñado y dirigido a la población infantil, quienes a través del juego y la lúdica identifican su patrimonio y aprenden a reconocer la importancia de su cuidado y conservación	Se ejecutó el Programa Educativo ¡Vive tu patrimonio! dirigido a los estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales y privadas de Cartagena y Bolívar.	Se ejecutó el Programa Educativo ¡Vive tu patrimonio! dirigido a los estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales y privadas de Cartagena y Bolívar.
Programas culturales: esta dirigido a gestores culturales quienes a través de las artes llevan la cultura y la historia de Cartagena a los espectadores	Se abrieron convocatorias de estímulos para escoger a los gestores culturales y artistas que diseñaron u ejecutaron los Corredores Culturales en las murallas del Centro Histórico y Getsemaní, las jornadas de entrada gratis al Castillo de San Felipe de Barajas y la programación San Felipe, Fortaleza cultural.	Se abrieron convocatorias de estímulos para escoger a los gestores culturales y artistas que diseñaron u ejecutaron los Corredores Culturales en las murallas del Centro Histórico y Getsemaní, las jornadas de entrada gratis al Castillo de San Felipe de Barajas y la programación San Felipe, Muralla para todos y San Felipe Fortaleza cultural.
Diseño e implementación de capacitaciones: está dirigido a desarrollar una cartilla didáctica para todos los actores que intervienen en el normal desarrollo del cordón amurallado y el Castillo de San Felipe de Barajas.	Se realizó el curso de interpretación del patrimonio cultural de Cartagena con prestadores de servicios turísticos de la ciudad.	En convenio con la Universidad de Cartagena se ofreció el diplomado en mediación e interpretación del patrimonio cultural dirigido a prestadores de servicios turísticos de la ciudad.
Publicaciones: esta dirigido al diseño de una línea editorial que permita a través de la recopilación de información, la publicación de información de conocimiento e interés general sobre las fortificaciones, su historia, su construcción y sus intervenciones	Se diseñó el catálogo sobre la exposición Cartagena antemural, de la escarpa al olvido.	Se diseñó un catálogo sobre las exposiciones Túnel de Escape. Se diseñó una publicación sobre la metodología del Programa Educativo ¡Vive tu Patrimonio!

Escuela Taller Cartagena de Indias

Barrio Getsemaní Calle del Guerrero No 29-64
Cartagena de Indias- Colombia

www.fortificacionescartagena.com.co

Facebook: Fortificaciones Cartagena de Indias

Instagram: FortificacionesCTG

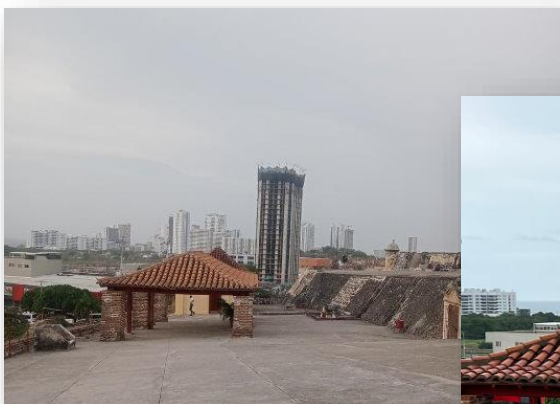
Twitter: FortificacionesCTG



FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

**Reporte impacto del proyecto Aquarela sobre el Valor Universal
Excepcional de la declaratoria de Cartagena como patrimonio Histórico
de la humanidad - UNESCO 1984
"Puerto, fortalezas y conjunto monumental de Cartagena"**



Cartagena de Indias, noviembre de 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

A continuación, se nombran las acciones del estado parte para garantizar la mitigación del impacto generado por el proyecto Aquarela sobre el Valor Universal Excepcional -VUE- de la inclusión del bien de "Puerto, fortalezas y conjunto monumental de Cartagena" en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en el año de 1984.

Introducción

El presente anexo recopila las acciones adelantadas por el estado colombiano para garantizar las condiciones de la declaratoria de Patrimonio Histórico de la Humanidad, en especial atendiendo las de la última reunión de la Unesco en donde Citan:

(...) Reporte de avance sobre el 16. Acoge además con satisfacción las acciones emprendidas para abordar el impacto del proyecto Aquarela sobre el Valor Universal Excepcional, y también insta al Estado Parte a que continúe los procesos para resolver las acciones legales pendientes, y solicita además al Estado Parte que presente al Centro del Patrimonio Mundial las propuestas para la restitución del espacio público; (...)

Antecedentes

Sobre la acelerada construcción del complejo habitacional el estado adelanto las siguientes acciones inmediatas:

1. Acciones sobre el manejo y gestión del sitio.

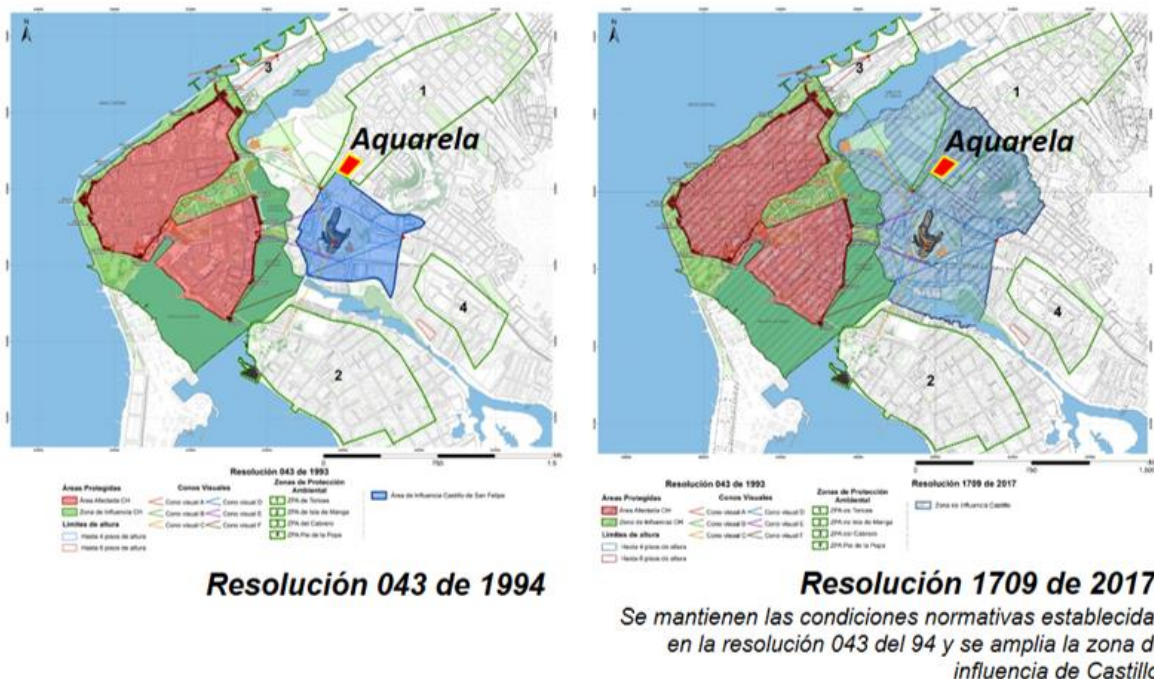
Ampliación de la zona de influencia del Castillo de San Felipe de barajas.

Para llevar a cabo esta acción, se presentó la solicitud de ampliación de zona de influencia ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural -CNPC, en la sesión del 20 de abril de 2017.

Por lo cual se obtuvo el acto administrativo - resolución de ampliación de la zona de influencia



del Castillo de San Felipe de Barajas: N° 1709 de 15 de junio de 2017 (modificatoria de la Resolución 043 de 1994 por la cual se aprueba la reglamentación para el centro histórico de Cartagena) -plano adjunto-



2. Acciones jurídicas

El Ministerio de las Culturas, el Distrito de Cartagena y la Procuraduría General de la Nación han aunado esfuerzos jurídicos para impedir que se pueda seguir avanzado la construcción de este proyecto.

Dentro de estas herramientas legales se han adelantado las siguientes acciones:

- **Acción popular – Ministerio de las Culturas:** Para el restablecimiento de los derechos colectivos por la afectación del Patrimonio Cultural derivado de la construcción del conjunto Multifamiliar Aquarela en el 2017, el proceso está al despacho para sentencia de primera instancia.
- **Acción de nulidad – Procuraduría General de la Nación:** Para la revocatoria de las licencias de construcción, el proceso está en etapa de practica de pruebas.

- **Acción policiva – Alcaldía de Cartagena:** Por comportamiento que afecta la integridad urbanística y el fallo definitivo del 26 de octubre de 2018 por el cual se “ordena la restitución del espacio público en 2 meses”; el Distrito, la Nación y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD- están en proceso de contratación de la consultoría y la modalidad en que se debe ejecutar la orden de restitución del espacio público.

De igual manera, como apoyo a esta acción, se realizó la verificación de la tradición predial y los permisos de construcción, evidenciando irregularidades en el proceso de obtención de licencia por parte del proyecto Aquarela, lo anterior, debido a la falta de revisión de la información catastral inicial de la manzana que no se tuvo en cuenta y permitió otorgar la licencia de construcción que ocupó el espacio público.

Esta ocupación permitió mediante acción policiva, determinar que los constructores del edificio habían infringido la normativa y por lo tanto se ordenó restituir el espacio ocupado por el edificio, en un término no mayor a (2) dos meses para cumplir esta acción. Una vez cumplido este tiempo, la ejecución de esta medida se encuentra en cabeza de la Alcaldía de Cartagena, quien en el mes de noviembre de 2019 anunció en los medios de comunicación que mediante un estudio realizado por parte de la Secretaría de Infraestructura del distrito, el edificio debía ser demolido completamente.

- **Investigación penal – Fiscalía General de la Nación:** Se adelantó investigación para establecer posibles infracciones a la ley penal con el desarrollo del proyecto Aquarela, por conductas tales como: prevaricato, urbanización irregular y vulneración de la protección ambiental.

En este sentido, la Fiscalía presentó acusación en contra del Curador Urbano No. 1 de Cartagena y los responsables del proyecto, trámite que se encuentra en audiencia preparatoria de juicio oral.

- **Acción de Reparación Directa:** Los constructores del proyecto han instaurado acción judicial en contra de la Nación en cabeza del Ministerio de las Culturas y la Rama Judicial e igualmente en contra del Distrito de Cartagena, pretensiones que superan los cincuenta mil millones de pesos, en donde se reclama la reparación de los supuestos perjuicios sufridos por los constructores derivados de la suspensión de la ejecución de las obras del proyecto. Este proceso está en trámite de primera instancia y en etapa de audiencia primera de trámite.

- **Acción de reparación directa de la Nación – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:** En contra de los responsables del proyecto (constructora y fiduciaria) para la reparación de los daños causados al patrimonio cultural de la Nación y a la declaratoria de UNESCO por adelantar el proyecto de manera irregular y afectando los bienes de interés cultural de Cartagena. Este proceso se encuentra en estudio para la admisión de la demanda.
- **Acción de grupo:** Instaurada por los promitentes compradores de las torres 1 y 2 del proyecto en contra del Distrito y la Nación por los perjuicios sufridos a raíz de la suspensión del proyecto por actuaciones de los demandados. Este proceso se encuentra en estudio para admisión de la demanda.

3. Cronología

En diciembre de 2017 se recibió la visita de ICOMOS Internacional para establecer la condición de los bienes inmuebles de carácter patrimonial. Una vez revisado el proyecto multifamiliar Aquarela se llegó a la conclusión que este desarrollo urbanístico afecta el Valor Universal Excepcional -VUE- que ameritó la declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad en 1984.

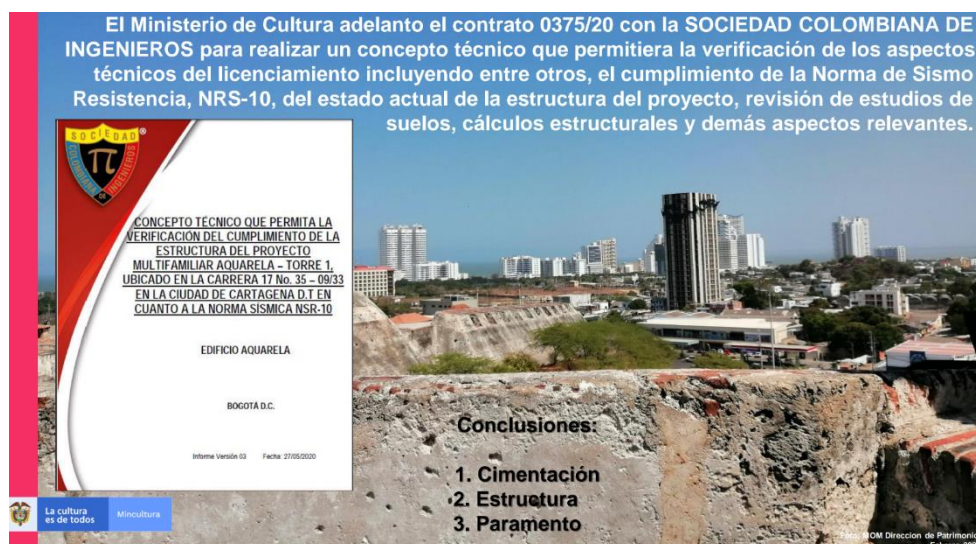
Con esta visita se recomendó adelantar las acciones necesarias para mitigar el impacto a la afectación del VUE, así como el desarrolló de Evaluación de Impacto en el Patrimonio sobre el Valor Universal Excepcional.

- **Octubre de 2017:** La Alcaldía de Cartagena adelantó un procedimiento sancionatorio policivo urbanístico respecto al proyecto, el cual concluyó que la torre I del proyecto se desarrolló parcialmente sobre espacio público, razón por la cual la Inspección Segunda Distrital de Policía dictó medidas cautelares entre las cuales se incluyó la suspensión de la obra.

La actuación culminó imponiendo como sanciones, el pago de una multa aproximada a los ciento cincuenta millones de pesos y la orden de restitución del espacio ocupado indebidamente por el constructor, concediendo un plazo de dos meses a partir de la ejecutoria de la decisión, el cual venció a finales de diciembre de 2018.

- **Octubre de 2018:** Se expidió la medida correctiva de policía ordenada por medio de la Resolución N°001 de 9 de octubre de 2018, confirmada mediante Resolución 7589 del 28 de octubre 2018.

- **Julio de 2019:** Colombia presentó el avance de los procesos para mitigar el impacto sobre el VUE atendiendo las recomendaciones de la visita de ICOMOS en la asamblea general del Centro de Patrimonio Mundial en Bakú (Azerbaiyán), la cual recomendó al Estado Colombiano continuar y concluir las medidas necesarias para cesar la afectación generada por el proyecto Aquarela.
- **Febrero de 2020:** Se dio inicio por parte del Ministerio de las Culturas a la evaluación del cumplimiento de la estructura del proyecto multifamiliar Aquarela- Torre 1, en atención a la solicitud por parte de una orden policiva que dictaminó la restitución del espacio público. El resultado fue entregado en mayo de 2020, el cual indicó que la estructura no cumplía integralmente con los parámetros de la norma de sismo resistencia (NRS-10) colombiana; de igual forma se encontró deficiencias en los resultados de las cargas sísmicas, cimentación y muros estructurales.
- **Mayo de 2020:** El Ministerio de las Culturas y la Procuraduría General de la Nación presentaron a la opinión pública el resultado **del estudio realizado por la SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS – SCI**, contratada para determinar el cumplimiento de la estructura del proyecto multifamiliar Aquarela- Torre 1, en atención a la solicitud por parte de la orden policiva que dictaminó la restitución del espacio público tomado por la obra. Dicho estudio fue remitido a la Alcaldía de Cartagena por contener **los elementos técnicos necesarios** para que las autoridades Distritales ejecuten las órdenes impartidas en el proceso policivo que se adelantó.



Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Posterior la presentación se conoció por medios de comunicación diversas opiniones en torno al mismo, con lo cual se le solicitó a la SCI, una nueva revisión de la documentación remitida por la Fiscalía General de la Nación para verificar los argumentos expuestos. Como resultado de esta verificación, la SCI señaló que, no fue posible encontrar en el expediente la documentación que soporte el cambio del perfil del suelo; no obstante, aclaró: “a manera de ejercicio académico, hicimos el análisis estructural, tomando como supuesto un tipo de suelo “D”, análisis que arrojó que el Edificio tampoco cumple con las exigencias solicitadas en la NSR-10.”

El resultado de la nueva revisión reiteró que la estructura licenciada no cumplía integralmente con los parámetros de la Norma NRS-10; entre otros aspecto, porque se encontraron deficiencias en los resultados de las cargas sísmicas, cimentación, muros estructurales, resistencia al fuego.

“De acuerdo con los valores de índices de flexibilidad y sobreesfuerzo obtenidos se concluye que la estructura cumple por rigidez y no cumple por resistencia en algunos muros estructurales según los requerimientos del Reglamento Sismo Resistente, NSR-10.”

Así mismo, se reiteró que:

(..) el área de afectación coincide con muros estructurales de fachadas de la Torre 1 y con base en las conclusiones obtenidas de la revisión estructural comentada en el punto anterior en donde se encontraron deficiencias en el diseño, se concluye que al eliminar los muros de fachada y parte de los muros perpendiculares en todos los pisos (solicitado en la orden de restitución), la edificación presentaría unas solicitudes mayores, por lo tanto no estaría en capacidad de resistir el sismo de diseño requerido según el reglamento NSR-10.

Este estudio entregó los elementos técnicos necesarios para que las autoridades Distritales procedan a ejecutar las órdenes impartidas en el proceso policivo sancionatorio.

- **Diciembre de 2020:** Se culminó la Evaluación del impacto sobre el Valor Universal Excepcional, VUE, del Castillo de Felipe de Barajas y el Cordón Amurallado de la Ciudad de Cartagena. En la evaluación se evidenció que la construcción de las torres impactaría irreversiblemente el VUE el entorno del Castillo y su relación con la ciudad.
- **En 2020:** La Agencia para la Defensa Jurídica del Estado realizó un estudio sobre la situación judicial en los diversos escenarios del proyecto Aquarela y

las posibles consecuencias derivadas de eventualidades judiciales, haciendo una propuesta, en principio, dirigida al Distrito de Cartagena, para lo cual se tiene contratada una consultoría.

Igualmente, como recomendaciones en prevención del daño antijurídico, la agencia indicó lo siguiente:

- Adelantar todas las gestiones necesarias para lograr el cumplimiento de las decisiones adoptadas en el trámite policivo por infracción urbanística.
- Adelantar una defensa judicial coordinada entre las entidades implicadas, especialmente Distrito de Cartagena y la Nación – Minculturas.
- Intervención por parte de la Nación – Minculturas en la acción de nulidad interpuesta por los constructores contra las decisiones del proceso policivo.
- Iniciar por parte de la Nación y el Distrito una acción de reparación directa en contra de los responsables del proyecto.
- En la 44ª reunión ampliada del Comité del Patrimonio Mundial llevada a cabo del 16 al 31 de julio de 2021, se publicaron los documentos de trabajo en torno al estado de conservación del sitio “Puerto, fortaleza y conjunto de monumentos” en los cuales indica: “8. Expresa su gran preocupación por el impacto del proyecto Aquarela en los atributos que sustentan el Valor Universal Excepcional (VUE) de la propiedad, y también insta al Estado parte a evitar más daños y trabajar para demoler el edificio existente como principal medida de mitigación” pidiendo a Colombia un reporte actualizado de la implementación de las acciones a más tardar el 1 de diciembre de 2022.

Para lo anterior, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres adelantó los siguientes tramites coadyuvando a la Alcaldía de Cartagena para dar cumplimiento a la orden policiva de restitución de espacio público en cabeza de la Alcaldía de Cartagena, dado que el infractor no cumplió la orden en los tiempos señalados.

- **Junio 18 de 2021:** Se suscribió un convenio interadministrativo 9677-PPAL001-983-2021 entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Alcaldía de Cartagena y el Ministerio de Culturas para aunar

esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros con el objetivo de apoyar a la Alcaldía de Cartagena en la implementación de la medida correctiva ordenada por la policía de Cartagena para la restitución del espacio público ocupado en la construcción del proyecto.

- **Agosto 2 de 2021:** Se suscribió el acta de inicio del convenio interadministrativo 9677-PPAL001-983-2021 entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Alcaldía de Cartagena y el Ministerio de Culturas.
- **Noviembre de 2021:** El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres finalizó el termino de solicitud de información a proveedores a través del SECOP II, para la consultoría de implementación de medida correctiva sobre el proyecto Aquarela en Cartagena.

Los (3) empresas que suministraron las cotizaciones fueron:

- Voladuras Controladas de Colombia- Bogotá
- IMECON SAS - Pereira
- JE CONSTRUCCIONES- Cartagena

La información presentada por las empresas mencionadas permitió la definición del presupuesto del proceso de contratación para la consultoría.

- **Diciembre 23 de 2021:** Se suscribió el otrosí (1) uno al convenio interadministrativo 9677-PPAL001-983-2021 entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Alcaldía de Cartagena y el Ministerio de las Culturas con el objetivo de adicionar \$318.557.050 para la suscripción de los contratos de consultoría e interventoría, a fin de ejecutar efectivamente el objetivo del contrato.
- **Enero 21 de 2021:** El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la UNGRD, inició los procesos de selección para contratar la consultoría especializada para Aquarela:
 - El proceso de Concurso de Méritos FNGRD-CMA-001-2022 para contratar la consultoría especializada para Aquarela quedó desierto, por lo cual se abrió una nueva convocatoria FNGRD-CMA-004-2022.

A continuación, se enuncia el contenido de esta consultoría:

- Enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2895764&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Objetivo: REALIZAR LOS ESTUDIOS, EVALUACIONES, DIAGNÓSTICOS Y RECOMENDACIONES PARA OBTENER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA DEMOLICIÓN DE OBRA SOBRE EL PROYECTO: AQUARELA MULTIFAMILIAR-VIS

- **Producto 1**
ETAPA DE ANÁLISIS INFORMACIÓN PRELIMINAR
ETAPA ESTUDIOS: topográfico, modelo geológico, estudio geotécnico y respuesta dinámica, condiciones estructurales tanto de la edificación a intervenir como de las edificaciones de la zona de influencia, posibles afectaciones de las redes, vías e infraestructura circundante de impacto ambiental.
- **Producto 2**
ETAPA DE EVALUACION DE ALTERNATIVAS
DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES
- Plazo de ejecución: 3 meses

El proponente adjudicado para la consultoría fue PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.

- Equipo de trabajo:
 - Director de la consultoría: **FREDDY ALEJANDRO CAVOLLA MARTINEZ**
 - Especialista en derecho urbano: **CARLOS FEDERICO OROZCO CORREA**
 - Especialista en estructuras: **ARNOLDO BERROCAL OLAVE**
 - Geotecnia: **JULIO RAMON CARMONA LOIDUY**

De igual manera, se adelantó el proceso de concurso de méritos FNGRD-CMA-006-2022 para contratar la interventoría de la consultoría especializada sobre el proyecto Aquarela multifamiliar-VIS.

A continuación, se enuncia el contenido del concurso:

- Enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
Objetivo: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LOS ESTUDIOS EVALUACIONES DIAGNÓSTICOS Y

RECOMENDACIONES PARA OBTENER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA DEMOLICIÓN DE OBRA SOBRE EL PROYECTO ACUARELA MULTIFAMILIAR-VIS

- Plazo de ejecución: 3 meses

El proponente adjudicado para la interventoría de la consultoría es el CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS TECNICOS ACUARELA.

- **Agosto 2 de 2022** se prorroga el convenio interadministrativo 9677-PPAL001-983-2021 por 6 meses con nueva fecha de terminación del 2 de febrero de 2023.

El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la UNGRD, realizó la firma del otrosí al convenio hasta el 30 de mayo, junto con los contratos de consultoría y el cronograma de trabajo.

La UNGRD determinó dos alternativas viables las cuales se evaluaron bajo diferentes criterios.

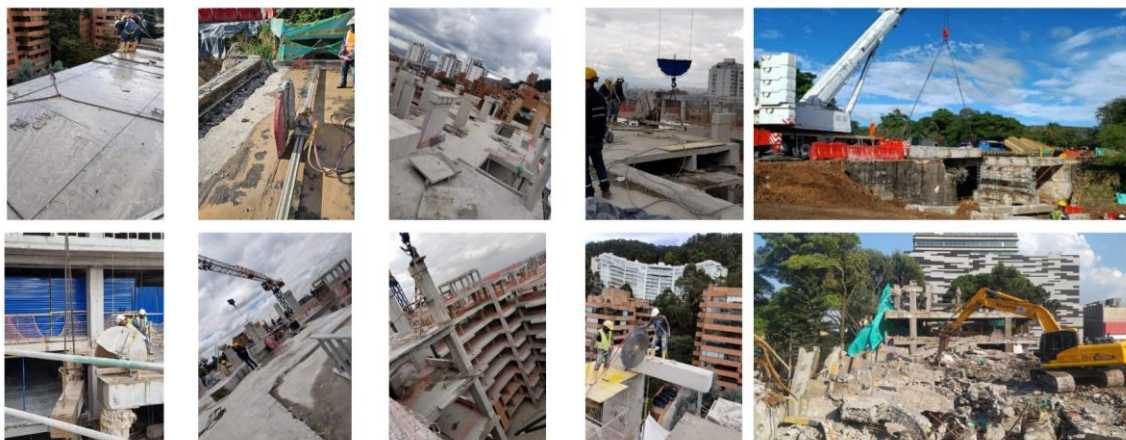
- Complejidad
- Impacto ambiental
- Incertidumbre sobre la estructura
- Disposición y/o aprovechamiento de residuos
- Disponibilidad de erquipos
- Mano de obra calificada
- Riesgos
- Inmediatez

CRITERIO	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	ALTERNATIVA SUPERIOR
Complejidad en logística de demolición	3	5	0	Alternativa 2
Impacto Ambiental	5	3	0	Alternativa 1
Disponibilidad de equipos	3	5	0	Alternativa 2
Mano de Obra calificada requerida	3	3	0	0
Aprovechamiento de RCD	5	5	0	Alternativa 2
Costos directos	0	0	0	Alternativa 1
Incertidumbre estructural de la edificación	5	5	0	0
Riesgo en la ejecución de la demolición	3	4	0	Alternativa 2
Inmediatez de la solución.	3	5	0	Alternativa 2
Puntuación ponderada	32,14	36,00	0,00	
Puntuación sobre 100%	71,4%	80,0%	0,0%	
Calificación	3,57	4,00	0,00	

Las alternativas consistían en la implosión de elementos estructurales o el desmonte de elementos estructurales con el uso de equipos mecánicos.



Alternativa 1: desmontaje de elementos estructurales con el uso de discos e hilos diamantados, izaje de elementos y reducción mecánica en patio.



www.gestiondelriesgo.gov.co



Alternativa 2: Implosión de elementos estructurales, reducción de elementos, manejo integral de RCD.



www.gestiondelriesgo.gov.co

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

4. Proceso de desmonte 2024

Luego de realizada la consultoría la cual evaluó los posibles procedimientos, y los pros y los contras, se definió la metodología más adecuada, en donde se tuvo en cuenta tanto el entorno en que se emplazaba el edificio y la más idónea según los consultores.

El Distrito de Cartagena en cumplimiento de la solicitud de ICOMOS y UNESCO, a través de la administración del Alcalde Dumek Turbay, procedió a justificar mediante Resolución No. 528 del 19 de febrero de 2024, la necesidad de contratar directamente la "GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO "DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO AQUARELA MULTIFAMILIAR – VIS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A – EDURBE S.A., ante la idoneidad, experticia y naturaleza jurídica de la entidad ejecutora.

EDURBE, en concordancia con esta resolución, contrató a la empresa Demoliciones ATILA IMPLOSION S.A.S para realizar el procedimiento.

A continuación, se enuncian los detalles del contrato:

Contrato: 24-0023

Contratista: Demoliciones ATILA IMPLOSION S.A.S

Objeto: Demolición del edificio AQUARELA MULTIFAMILIAR – VIS, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

Enlace proceso de contratación SECOP ii:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5757012&isFromPublicArea=True&isModal=False>

La metodología definida para ejecutar las demoliciones y desmontes del edificio Aquarela multifamiliar – VIS se estipuló en tres etapas, las cuales se describen a continuación:

Etapas 1: Demolición con medios mecánicos, la cual fue del piso 25 hasta el piso 20 mediante martillos neumáticos, compresores y equipos de oxicorte para realizar el corte de acero de refuerzo.

Etapas 2: En la segunda fase del piso 19 al 10 se realizó una demolición controlada con equipo de corte con discos

diamantados, esto con la finalidad de recuperar elementos de concreto de muros para ser reutilizadas en otros procesos de obra civil.

Etapas: En la fase final del piso 9 al piso 1 se realizó una plataforma haciendo uso de parte del escombros proveniente de la primera y segunda fase donde se posicionó un equipo tipo excavadora con brazo largo y martillo demoledor.

Con lo anterior, el Distrito buscó garantizar que las actividades a ejecutar mediante la demolición de la edificación Aquarela permitieran no solamente recuperar las áreas consideradas como espacio público, sino, cesar la amenaza de vulneración de los intereses colectivos que recaen sobre el patrimonio cultural de la Nación ante el impacto negativo que tenía tal construcción en las inmediaciones del Castillo de San Felipe de Barajas, declarado como monumento nacional mediante el Decreto No. 1911 de 1995.

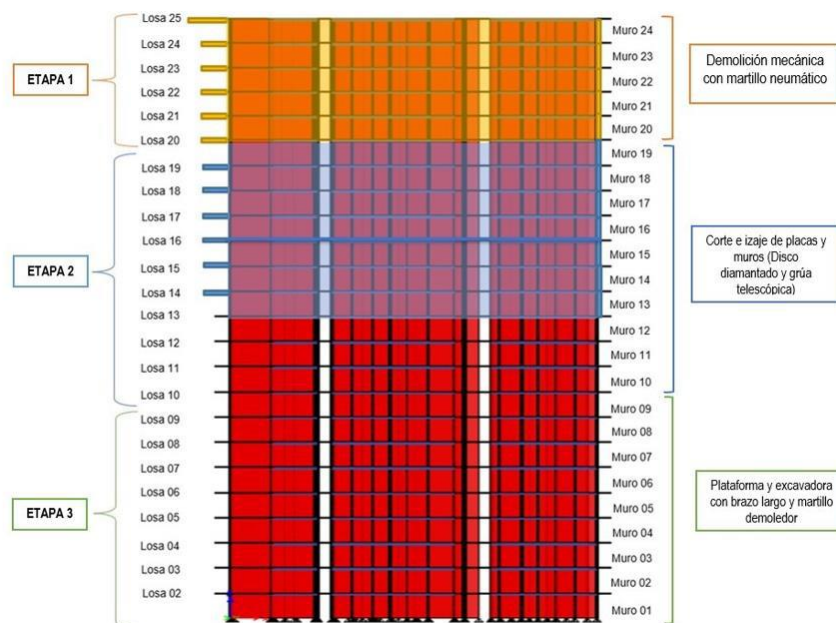


Gráfico del proceso de desmonte pisos a piso, para el edificio Aquarela. Fuente: Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC

5. Registro de comunicaciones en medios masivos. Minculturas – X

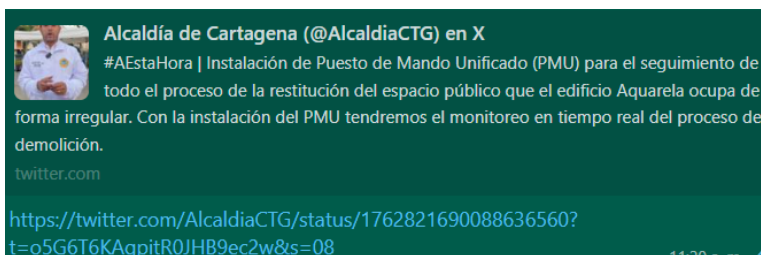
Inicio proceso de desmonte:

<https://x.com/regioncaribeco/status/1752179833113886863?s=48&t=mLFN22mDqkIS2G6B-Qqdew>



[Alcalde de Cartagena demolerá Aquarela, realizará el pago total: viceministra de Cultura](#)

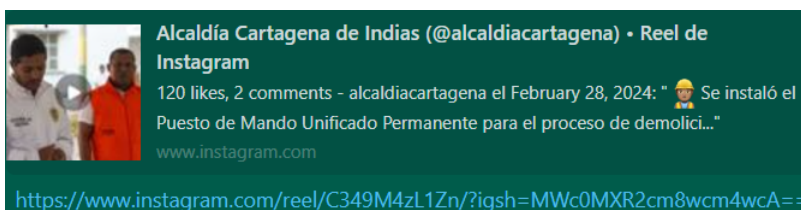
Alcaldía distrital – Instagram:



Alcalde de Cartagena demolerá Aquarela, realizará el pago total: viceministra de Cultura

Adriana Molano, viceministra de Cultura, dialogó en La W sobre una reciente reunión que sostuvo con Dumek Turbay. Indicó que la demolición iniciará el 20 de febrero piso por piso.

<https://twitter.com/AlcaldiaCTG/status/1762821690088636560?t=o5G6T6KAqpitR0JHB9ec2w&s=08>



<https://www.instagram.com/reel/C349M4zL1Zn/?igsh=MWc0MXR2cm8wcm4wcA==>

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

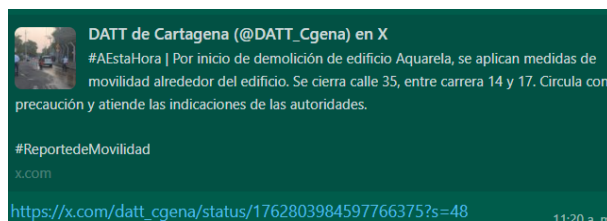
Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Datt Cartagena – X:

https://x.com/datt_cgena/status/1762803984597766375?s=48



Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

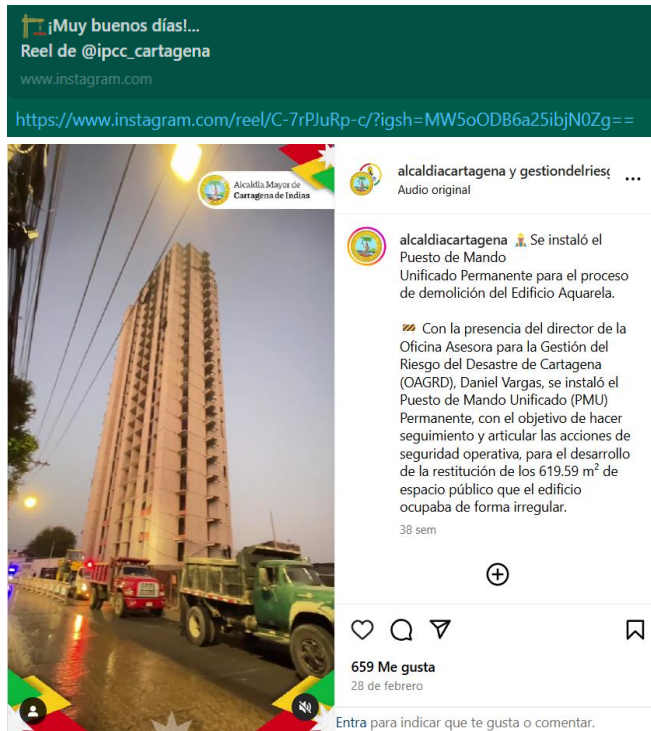
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

IPCC Cartagena – Instagram:

<https://www.instagram.com/reel/C-7rPJURp-c/?igsh=MW5oODB6a25ibjN0Zg==>



Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

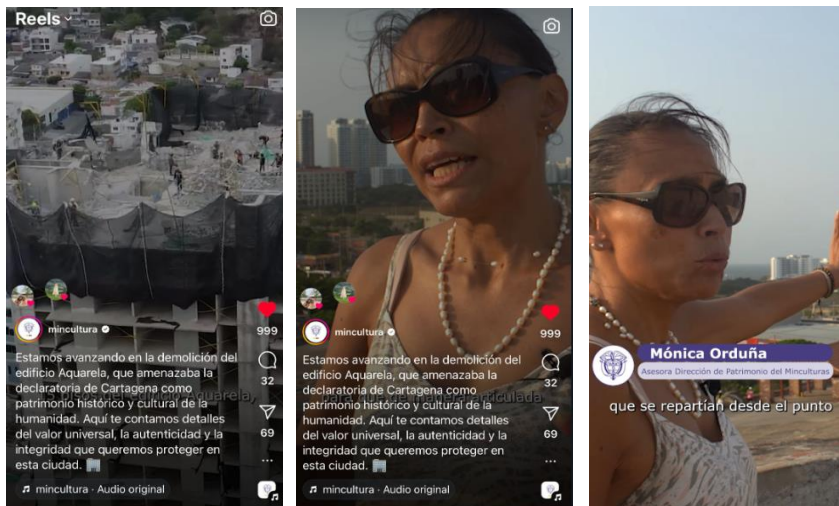
Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Final proceso de desmonte:

Mincultura -X:

<https://www.instagram.com/reel/DAvICfQhOSn/?igsh=MTMzNzZtenBuMGdjbg==>



MinCultura Colombia en X: "¡Es oficial! El edificio Aquarela, que amenazaba el estatus de Cartagena como Patrimonio de la Humanidad, ha sido demolido tras un proceso de siete meses, justo en el marco de los 40 años de esta declaratoria. <https://t.co/XjWoubu7Ex>" / X

Alcaldía distrital – Instagram:

<https://www.instagram.com/reel/DB4HsSEuUft/?igsh=MWtjcmxpYXdiemZ2YQ==>



Nota gráfica, Instagram, Fin del proceso de desmonte del edificio Aquarela, Alcaldía distrital de Cartagena.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioc Ciudadano@mincultura.gov.co

Finalmente, es preciso indicar que, gracias a los esfuerzos conjugados, el trabajo conjunto frente a la protección del patrimonio, entre las distintas carteras del Gobierno Nacional y la Alcaldía de Cartagena se logró mitigar el impacto de este desarrollo urbano.

El compromiso de Colombia como Estado Parte de la convención es permanente, y se continuarán aunando estos esfuerzos para mantener articuladas las autoridades del orden nacional y distrital fortaleciendo así los mecanismos de actuación en torno a la protección, conservación y salvaguarda del Patrimonio cultural.

Cordialmente,



MÓNICA ORDUÑA MONSALVE
Directora de Patrimonio y Memoria
Ministerio de las Culturas y las Artes

Elaboro: Claudia Rosales Suarez/ Asesor Dirección de Patrimonio y Memoria
Revisó: Alvaro Arcos Cerón/ Profesional del Grupo de Investigación y Documentación 